

LA MICROEMPRESA

**COMO ALTERNATIVA
DE DESARROLLO**

EN LA

provincia de El Oro

**Ruth Maryury Delgado Olaya
Mariana Marisol Yáñez Sarmiento
Compiladoras**



Diseño de carátula: D.I. Yunisley Bruno Díaz
Dirección editorial: PhD. Jorge Luis León González

Sobre la presente edición:
© Editorial EXCED, 2023

ISBN: 978-9942-7085-6-4

Podrá reproducirse, de forma parcial o total el contenido de esta obra, siempre que se haga de forma literal y se mencione la fuente.



Editorial EXCED
Dr. Kennedy Nueva. 2do Callejón 11
A. Manzana 42, Número 26.
Guayaquil, Ecuador.
E-mail: editorial@excedinter.com

LA MICROEMPRESA

COMO ALTERNATIVA
DE DESARROLLO

EN LA

provincia de El Oro

Ruth Maryury Delgado Olaya
Mariana Marisol Yáñez Sarmiento
Compiladoras

PRÓLOGO	7
----------------------	---

CAPÍTULO I

Principales características e importancia de las microempresas en la provincia de El Oro, período 2020	9
--	---

CAPÍTULO II

Estructura microempresarial; persona natural, no obligada a llevar contabilidad en la provincia de El Oro, período 2020	37
--	----

CAPÍTULO III

Herramientas Financieras para el fortalecimiento y desarrollo de microempresas en la provincia de El Oro	59
--	----

CAPÍTULO IV

Evolución del impuesto a la renta y su efecto en la persona natural, período 2020-2022	87
--	----

PRÓLOGO

Las microempresas se han convertido en pilar de las economías en proceso de desarrollo, son tema de investigación en áreas como el social, económico y financiero; asociadas en algunos casos como emprendimientos. Considerando que representan la mayoría del tejido empresarial en Ecuador y en la provincia de El Oro, y que responden a una solución a la falta de oportunidades para generar ingresos, es importante analizarlas con miras a fortalecerlas y contribuir en su desarrollo empresarial.

Esta obra se sustenta en cuatro partes que reconocen el aporte socioeconómico de las microempresas en su contexto. La primera parte está orientado a destacar las principales características e importancia de las microempresas dejando a los lectores un perfil de quienes direccionan, administran y controlan estos pequeños negocios.

En la segunda parte se basa en identificar la estructura microempresarial de la persona natural, no obligada a llevar contabilidad ya que poseen bajo capital, deficiente asesoría financiera y muy vulnerables para mantenerse en el largo plazo. Luego se presenta la tercera parte con las herramientas que se consideran indispensables en la administración microempresarial, este sector tiene poca o nula utilización de herramientas financieras para la toma de decisiones.

Finalmente, en la cuarta parte se compara la evolución del impuesto a la renta y su efecto en la persona natural como parte integral de las microempresas, dado que la norma tributaria ha sido cambiante para este sector en los últimos cuatro años.

Los resultados de esta investigación son producto del proyecto de investigación “Herramientas financieras direccionado al fortalecimiento y desarrollo de las microempresas en la provincia de El Oro” las y los participantes son docentes, estudiantes de la Universidad Metropolitana del Ecuador, sede Machala, integrantes de

la carrera de Contabilidad y Auditoría y otros docentes investigadores externos invitados a formar parte de esta Obra.

Las reflexiones han sido elaboradas con base en la asistencia financiera que necesita todo tipo de empresa, sean micro, pequeñas, medianas o grandes, cada una de acuerdo a su necesidad y estructura. Es urgente definir en forma consolidada a las microempresas con la intención de generar políticas públicas que las potencien ya que por ende se potencia el crecimiento del país.

CAPÍTULO I

Principales características e importancia de las microempresas en la provincia de El Oro, período 2020

Rene Mauricio Izquierdo Vera¹

Erwin Gustavo Muñoz Montiel²

Nicol Marcela Castro Zhigue¹

¹ Universidad Metropolitana.
Ecuador.

² Universidad Laica Vicente
Rocafuerte. Ecuador.

Las microempresas han demostrado ser una parte fundamental para el desarrollo económico en cualquier país y se consideran una alternativa para aquellas personas que no han logrado conseguir un trabajo formal. Asimismo, surgen como negocios familiares ante el aumento del desempleo y se consolidan como una solución para suplir las necesidades básicas del hogar; es por ello que, en países subdesarrollados como Ecuador, han cobrado gran importancia dentro del desarrollo económico durante la última década, a pesar de las dificultades en los aspectos legal, operativo y tributario que engloban la formalización y crecimiento empresarial.

A través de una idea de negocio es el primer paso con que empieza un emprendimiento llamado también microempresa, entre sus

características están poco capital de trabajo y son generadoras de empleo a familiares y amigos. Las microempresas son el motor en el tejido empresarial ya que promueven el empleo y la producción en una sociedad; por lo tanto, incrementan el ingreso nacional (Sumba & Santistevan, 2018). Una de las dificultades que enfrenta este sector es su gestión microempresarial, que está basada en decisiones tomadas en forma empírica cuyos propietarios no tienen una preparación previa; por el contrario, desarrollan habilidades y conocimientos a lo largo de la experiencia (Taxis et al., 2016).

De acuerdo a la Dirección General de Industria de la PYME (2017), en el año 2016 la proporción de las Mipymes en el ámbito empresarial en España es muy similar al de la media europea ya que, en España el 41.2% son microempresas, mientras que en Europa representan el 29.8%. En tal sentido, para dicho año en España las microempresas están representadas por estratos en un 55.6% sin asalariados y un 40.4% con asalariados, lo que denota su fuerte participación con un total de 95.6% en relación a todo el sector empresarial. En la actualidad (Rodríguez, 2022) en España existen 2.924.303 Mipymes, de las cuales 1.124.765 son microempresas, que corresponde a un 38.46%. Por lo tanto, se recalca que las pequeñas empresas, juegan un rol destacado en las economías desarrolladas como en los países en desarrollo.

La relevancia de las microempresas no es sólo por la contribución en relación al empleo que proporcionan o del valor añadido del mismo, sino por la aportación en el ámbito productivo de flexibilidad y dinamismo, permiten una mejor adaptabilidad frente a las cambiantes situaciones de un mercado globalizado (Ecuador. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2017). Por tal razón las Mipymes en América Latina y el Caribe representan un sector clave en las economías que ameritan una atención especial, entre ellas identificar sus características con miras a su fortalecimiento y desarrollo, puesto que existe un desbalance al comparar la participación del sector en el PIB regional, que se sitúa en un 25% a diferencia de la participación del 56% en la Unión Europea (Ibarra et al., 2021).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022), señala que las Mipymes exportadoras europeas corresponden a un total del 40% mientras que en América Latina solo un 10% exportan, se evidencia la falta de competitividad en el actual mercado. Además, hoy en día, las micro, pequeñas y medianas empresas llamadas Mipymes se estiman en casi 12.9 millones y constituyen alrededor del 99% del total de las empresas con inicio formal de actividades; es decir, están registradas ante las autoridades fiscales y pagan impuestos.

El empleo en microempresas se concentra en un 61%, mientras que en el ámbito de la productividad laboral solo representan un 17% en comparación a las grandes empresas, haciendo que su existencia y sostenibilidad sea crítica para el desarrollo económico-social en cada país de Latinoamérica y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022b). Lo que ratifican Ferraro & Rojo (2018), a pesar de que la microempresa genera plazas de trabajo, presentan bajos niveles de productividad y existe una alta informalidad, resultado de no asumir los costos de la formalización y con ello tampoco otras condiciones para un trabajo estable, que se da como consecuencia de la heterogeneidad estructural característica en América Latina y el Caribe, influyendo negativamente en el desarrollo de las economías y el déficit de productividad.

Lamentablemente no es fácil hacer un análisis de la evolución del desempeño de la microempresa, la información cuantitativa sobre ellas es escasa dentro de América Latina; incluso se dificulta estimar de manera correcta su peso en la producción y el empleo, visto que en los distintos países de la región varía la definición, criterios y frecuencia de la Mipymes (Dini & Stumpo, 2020).

En el Ecuador (Izquierdo et al., 2017) las Mipymes son las que promueven la dirección organizacional del país, por dicho motivo la cantidad de empresas que pertenecen a este sector es mayor que las compañías del sector restante. Para Sumba & Santistevan (2018), las microempresas ecuatorianas están constituidas por las tres cuartas partes de la población, producen bienes y servicios; de allí la importancia que tienen por la capacidad para generar empleo

directo y permanente, contribuyendo al aparato reproductivo nacional y la actividad económica. Es preciso considerar el control de la productividad, detectar las falencias, corregirlos y conseguir que las microempresas tengan una mayor participación en la producción y economía, así como las medianas y grandes empresas.

Hasta el 2020 existían un total de 846.265 empresas, donde el 91.9% de empresas corresponde al sector micro empresarial, es decir 777.614 microempresas en total dentro del Ecuador conforme a lo registrado en el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2022b). Gran parte de ellas se han asentado en las principales ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca, por su alta concentración poblacional donde existe mayor cantidad de ciudadanos desempleados o se hallan en el subempleo, pero se puede considerar como una ventaja en virtud de que representan facilidad de adquisición de mano de obra para la creación de un negocio al estilo de Mipymes (Lasluisa, 2019).

A pesar de ello, existe un problema de fondo con la microempresa y es que carecen de una estructura institucional consolidada principalmente por la ausencia de normativas específicas, que permitan establecer sus características, condiciones y operatividad en el campo económico y productivo del Ecuador (Luciani et al., 2019).

En la provincia de El Oro existe una alta concentración de las Mipymes, sea en un solo sector o algunos sectores de la economía, lo que produce una división del mercado en lugar de expansión. Hasta el año 2020 en la provincia de El Oro existían 41.147 empresas; de las cuales la microempresa representa el 90.7%, es decir un total de 37.325 (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2022a). Esto supone que el sector de las Mipymes es muy competitivo y funciona como generador de empleo, para todos aquellos que no han logrado insertarse en el ámbito laboral, dado que, en la provincia de El Oro, han generado 28.655 plazas de empleo hasta el año 2020, en los sectores de la agricultura y el comercio, ocupando las mayores cantidades de empleados. La microempresa registró \$15.315 miles de dólares en total de exportaciones netas; esto representa una contribución sustancial al PIB nacional, pero podría aumentar las cifras

con una especial atención en la gestión microempresarial (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2022a).

Es necesario mencionar que se han identificado medios para incentivar al sector microempresarial, a través de préstamos no reembolsables, capacitaciones, ferias para mostrar sus productos entre otros. Es el caso en la provincia de El Oro, donde el Gobierno Provincial Autónomo en colaboración con ciertas universidades y la Corporación Orense de Desarrollo Económico y Territorial (CORPODET) han incentivado a través de proyectos de emprendimiento para potenciarlas. La participación de los Ministerios de la Producción y de Inclusión Económica y Social, instituciones como el Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Corporación Nacional Financiera (CFN) son aquellas que cumplen un rol fundamental en cuanto al emprendimiento a nivel nacional y de la provincia (Campuzano et al., 2017). Se tienen otras consideraciones para elevar el nivel de las Mipymes en la provincia de El Oro, tales como las estrategias de marketing y procesos de internacionalización. Esto ayuda a que sean más competitivas y generen mayor rentabilidad, aplicando técnicas enfocadas en tres elementos: capital, dirección y trabajo, con el fin de captar nuevos clientes y el uso eficiente de sus recursos financieros, humanos y técnicos (Coronel et al., 2022).

En el año 2019 la microempresa representaba el 90.89% de las compañías conformadas en el Ecuador (Ayala, 2021). Tras la pandemia del Covid-19 la microempresa tuvo un impacto negativo, muchas de ellas se quedaron sin liquidez para cumplir con todas sus obligaciones; de allí que el Servicio de Rentas Internas (2022), realizó una actualización cambiando al sector microempresarial al Régimen Impositivo de Microempresas y con ello pagos considerados no equitativos, por lo que algunos microempresarios registraron más pérdidas que ganancias.

Ante las dificultades presentadas por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional aplicó acciones como el otorgamiento de créditos, financiamiento y un plan de digitalización para que la microempresa pueda reactivarse (Useche et al., 2021). Por lo antes expuesto es necesario analizar las características e importancia de las

microempresas en la provincia de El Oro con la finalidad de entender la problemática que enfrentan y la necesidad de su fortalecimiento y desarrollo en el mercado.

En términos generales se considera a la microempresa una unidad productiva de menor tamaño acorde a la clasificación de las Mipymes en la que su número de trabajadores no asciende a más de 10 personas que pueden ser entre familiares o amigos cercanos (Euroinova, 2022). El Instituto Ecuatoriano de Normalización (2022), considera que es una unidad productiva que posee entre 1 a 9 trabajadores, adicionalmente incluye otro criterio que es el valor de ventas o de ingresos brutos anuales que deben ser iguales o menores de cien mil (US \$100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. En esta misma línea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009), añade que además los activos deben corresponder a por lo menos US \$10.000 dólares. Por el contrario, el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010) hace hincapié que la definición para los programas de fomento y de desarrollo empresarial, la microempresa debe tener de 1 a 9 trabajadores y las ventas o ingresos brutos anuales serán iguales o menores a trescientos mil (US \$300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, este último en términos tributarios.

No existe duda que la microempresa en una sociedad impulsa el empleo y contribuye a la economía nacional. Las Mipymes (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2022) se encuentran en todas las actividades productivas, ya sea en el comercio al por mayor y menor, en la agricultura, silvicultura y pesca, en industrias manufactureras, de construcción, transporte, almacenamiento, comunicaciones, bienes inmuebles, entre otras. Las microempresas nacen de personas que tienen la necesidad de un empleo y lo ponen en marcha teniendo en cuenta sus habilidades no profesionales, para generar ingresos que aporten al sustento económico familiar y al mismo tiempo fuentes laborales para otros (Cardozo, 2006).

Pero al ser personas en su mayoría con pocos conocimientos en el ámbito administrativo, presentan deficiencias en cuanto a su gestión administrativa. Es necesario apoyar a las microempresas a través

de capacitaciones permanentemente en técnicas gerenciales, acceso a financiamiento para fortalecerse y crear políticas públicas; que consideren su estructura y dificultades; reduciendo el riesgo empresarial (Sumba & Santistevan, 2018).

Dentro de las características de las microempresas se muestra que son de carácter familiar y orientada a la venta de servicios como: comida, víveres, materiales y herramientas de la construcción, servicios informáticos, entre otros (Lema, 2019). Los dueños son personas cuya preparación académica es escasa o nula, por lo que su gestión administrativa es empírica; aunque no están digitalizadas tienen presencia activa en redes sociales. Otra característica primordial de la microempresa, es casi nunca cambia su lugar de operaciones; es decir, se mantiene donde se estableció desde un inicio.

La microempresa no solo aporta al empleo a nivel nacional sino al PIB y, por tanto, al desarrollo económico de un país, pese a ello, tiene un grado de dificultad que es la supervivencia originada por la baja profesionalización de todos los niveles organizacionales, informalidad, contratación de mano de obra sin calificación, entre otros aspectos (Rodríguez et al., 2019).

En cifras, la microempresa en el Ecuador representa el 90% de las unidades productivas, generan el 60% del empleo, participan en el 50% de la producción, y de igual forma son creadoras de casi el 100% de los servicios que se usa a diario en la vida de un ecuatoriano (Ron & Sacoto, 2017).

El microempresario se constituye en la persona más importante de un emprendimiento, dado que de su buena gestión gerencial dependen muchas familias. Por tanto, debe ser un individuo que sepa de contabilidad, el mercadeo, del personal y la producción para mantener en el largo plazo su negocio. Asimismo, debe ser capaz de conservar a sus clientes y llegar a nuevos consumidores, siendo lo suficientemente competente para pensar en varias alternativas frente al mercado (Guerrero, 2001).

Un microempresario toma decisiones constantemente, enfrenta riesgos y obtiene beneficios de una actividad de la cual es el principal responsable, por eso debe tener iniciativa propia, comprometerse con

sus ideas, proyectos y fijar una meta de negocio para dirigir todos sus esfuerzos (Cuidatufuturo, 2022). En Ecuador, cada vez son más las personas emprendedoras que buscan abrirse paso en el desarrollo económico empresarial del país.

Los microempresarios presentan un nivel formal promedio de educación del ecuatoriano, pues el 46.5% tiene niveles primarios, el 42% secundarios y el 11.6% presenta un nivel superior o universitario (Carvajal et al., 2006). Pero, para los autores Bustamante & Cabrera (2017), poseen un punto de vista diferente, los microempresarios del Ecuador cuentan con un nivel de educación variable gracias a la gran diversidad de orígenes, culturas y necesidades.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (2010), de las 511.130 microempresas, el 52% lideran los hombres, por ende, el 48% por mujeres (Carvajal et al., 2019) para el año 2016 en la investigación Comportamientos Financieros, se determinó que este valor cambió drásticamente a pasar a ser propietarios el 38% hombres y el 62% mujeres (Fundación CRISFE, 2019) sin embargo para el año 2022 se determinó que el 41% de las microempresas son dirigidas por mujeres, mientras que el 59% por hombres (Gestión digital, 2022) por lo que es evidente que los hombres lideran en mayoría a este tipo de pequeños negocios.

En otro estudio presentados en la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (2021), hasta diciembre del 2020 el rango de edad de los microempresarios oscila mayormente entre los 36 a 45 años, es decir que representan el 20.9% del total, seguido del grupo comprendido entre 15 a 25 años (18.7%), mientras que personas de 46 a 55 años representan un 18.4%.

En Ecuador, las microempresas han crecido drásticamente en relación con las empresas medianas y grandes, con ingresos para la comunidad y adquiriendo relevancia nacional (González et al., 2022). Están marcando la diferencia en la economía nacional por ser canalizadoras de nuevas estrategias de desarrollo nacional y provincial, destacan el empleo de un gran número de personas, el trabajo por cuenta propia y el autoabastecimiento (González et al., 2019).

Por esta razón es preciso apoyarlas financieramente, para evitar un bajo rendimiento. Un ejemplo de ello son las microempresas ubicadas en la provincia de Manabí, que enfrentan problemas relacionados con su organización interna (Sumba & Santistevan, 2018). Esto afecta la correcta toma de decisiones por parte de los propietarios o gerentes en cuanto a la honestidad y confiabilidad de la información que ciertamente reduce la posibilidad de mayores ganancias y crecimiento constante. En el caso de la provincia de El Oro, el punto no es solo capacitarlos y asesorarlos en temas económicos y financieros, incluso es necesario en temas técnicos (Urdueta & Borgucci, 2021). Esto, sin duda, reducirá la alta tasa de mortalidad de las microempresas, al permitirle ingresar a nuevos mercados y crear nuevas oportunidades de negocio, que poco a poco ayudará más a la generación de empleos en la provincia.

Las microempresas en el Ecuador están experimentando un rápido crecimiento y desarrollo; pese a que deben lidiar con la competencia de grandes corporaciones con poder económico provenientes de las grandes ciudades, quienes se distinguen por alcanzar altos niveles de productividad a través de una adecuada gestión operativa en sus procesos (Yance et al., 2017). Definitivamente ha evolucionado el mercado y con ello se espera un gran fomento a la productividad; el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) han aludido desde más de una década que las Mipymes ya no están solo dedicadas a satisfacer la demanda interna, sino también la externa, por ello, representan el 9% del total de los productos tradicionales y no petroleros han sido exportados (El Telégrafo, 2012).

Actualmente, algunas microempresas no están debidamente reguladas, la gran mayoría de ellas operan de manera informal, siendo en generalidad personas naturales, esto dificulta a la medición de la productividad porque deben cumplir con las leyes que rigen este tipo de negocios en el país (Yance et al., 2017).

Entre los retos a los que deben enfrentarse las microempresas están relacionados con la capacidad de permanecer en un mercado competitivo, así como su transformación desde micro hasta empresa consolidada (Capa et al., 2017). La mayor competencia en las

microempresas se relaciona principalmente con productos elaborados con base en cacao y café; con artículos artesanales, prendas de vestir, y de servicios como el de hospedaje (Líderes, 2022).

Como se conoce las microempresas contribuyen en el PIB de manera significativa. Ron & Sacoto (2017), afirman que el sector de las Mipymes es catalogado como el más productivo en la economía de un país, por el impacto que estas tienen, ya sea en países desarrollados y en los países en vías de desarrollo, que se evidencia en el PIB con una tasa del 25%, de igual forma es generadora de empleo, abarca un 70% de la Población Económicamente Activa del país. En el Ecuador, el 39% de los empleos corresponde al sector microempresarial, a diferencia del 17% a pequeñas y el 14% a medianas.

Para el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (2010), la participación de las Mipymes representaba el 84.3% del total de establecimientos y la gran industria el 15.7%; las Mipymes ocupaban al 37.7% de los trabajadores y la gran industria el 62.3%; las Mipymes aportaban el 13% al PIB y la gran industria el 87% al PIB (Yance et al., 2017) reflejando su participación en algunos indicadores económicos.

En los últimos 5 años el tejido empresarial ecuatoriano se ha mantenido estancado, pese a que las pequeñas empresas son las más numerosas, esto a pesar de que en el 2013 de cada \$ 100 dólares de ingresos por ventas de bienes y servicios, \$ 20 dólares los aportaron las Mipymes, mientras que en el 2017 el aporte subió a \$ 21 dólares (Tapia, 2018).

Al ser la provincia de El Oro una eminencia agrícola, la producción de bienes primarios de exportación ha configurado la estructura productiva provincial. El desarrollo local se ha fundamentado en el comercio del banano, cacao, café y camarón gracias a las condiciones climáticas favorables; por lo que la evolución del Valor Agregado Bruto ha cobrado gran importancia para los últimos años. Al respecto, Capa et al. (2017), hace hincapié que para el año 2014, las microempresas correspondían al 26.6% de toda la economía de la provincia de El Oro sin tomar en cuenta al sector petrolero, y en cuanto a los servicios se constituyen en el sector más dinámico de la economía, con una participación del 63.1% del Valor Agregado Bruto; que, al sumar el VAB

del sector primario y los servicios, se tendrá como resultado el 89.7% del VAB de El Oro.

Si se analiza el financiamiento de una microempresa, es necesario tener en cuenta que, al ser un tipo de negocio familiar, la primera opción para capitalizar será recurrir a familiares y amigos hasta tener estabilidad económica, el inconveniente se presenta cuando es limitado, el monto no puede ser el suficiente, y es aquí que se va a recurrir a otras fuentes como lo serían la banca privada o pública, las cooperativas de ahorro y crédito u otros entes no regulados (Carvajal et al., 2019).

A nivel nacional existen algunas formas de financiamiento para la microempresa, negocio o emprendimiento que pueden ser: financiamiento interno, apalancamiento financiero, inversionistas ángel, incubadoras de proyectos, entre otros (Banco Pichincha, 2021).

En Ecuador, el crédito para los microempresarios y emprendedores se ubicó en \$ 2.895 millones hasta agosto del 2022, es decir un 21.5% más que el mismo mes del año anterior (Meléndez, 2022). El microcrédito es considerado un recurso con la tasa más alta del mercado, en este contexto el capital de trabajo es afectado debido al pago de altos intereses. En la provincia de El Oro, los microempresarios han recibido en promedio en el año 2019 un valor de \$ 3.650,52 concedidos por las instituciones financieras privadas y la SEPS (Delgado et al., 2020). La informalidad ha sido una variable de debilidad en los microempresarios, al no contar con el sustento que justifique la inversión a realizar y el retorno del capital de trabajo.

Con la visión de reactivar la economía los gobiernos de turno han realizado cambios sustanciales al sector microempresarial en el Ecuador con la creación de algunos regímenes en materia tributaria.

Con la Ley de Equidad Tributaria en el 2008, fue creado el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, más conocido como RISE, cuya finalidad fue formalizar a los pequeños negocios y aumentar la recaudación tributaria (Ecuador. Asamblea Nacional, 2008). Entre los beneficios tributarios para la microempresa fueron no presentar declaraciones del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta y entregaban comprobantes de venta simplificados a partir de los \$12 en las ventas (Chamba, 2021). Otras ventajas que poseían, no

eran objeto de retenciones de ningún impuesto y adicionalmente se recibe un porcentaje de descuento por cada empleado que se afiliaba al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Este método se creó con la finalidad de apoyar a los emprendedores en base a las ventas realizadas pagando una cuota de acuerdo al rango de sus ingresos con la sola presentación de la cédula de identidad en una institución financiera.

Hasta el año 2018 se contabilizaron 37.357 microempresas en la provincia de El Oro, gracias a la gran acogida tributaria del RISE por parte de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Por la creación de este régimen, los microempresarios han podido acceder a créditos directos incorporando a este sistema a 724.161 contribuyentes de manera voluntaria a nivel nacional (Delgado et al., 2020).

A través del RISE, en la provincia de El Oro se formalizaron a 26.912 contribuyentes en el 2018, mismos que corresponden al 6% de pequeños comerciantes a nivel nacional, donde sus ingresos brutos anuales por ventas no superan los \$ 60.000 dólares. Al respecto Delgado et al. (2020), manifiestan que esta cifra representa el 40.43% del total de activos en el RUC hasta el 2018; facilitando el pago de impuestos.

Adicional al régimen RISE se crea el Régimen Impositivo para Microempresas (RIM) surge en el año 2020; este proceso tributario consiste en pagar una tarifa fija del 2% del total de las ventas (El Universo, 2021). Se implementó con la finalidad de reducir el número de deberes formales y apoyar a la liquidez del microempresario ecuatoriano, como parte de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 (Cabascango, 2022).

Este sistema rige para las personas naturales, sociedades y emprendedores que estén acorde con las condiciones de microempresas conforme a lo previsto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2022a). Los contribuyentes sujetos al RIM (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2022b) deben cumplir con los siguientes deberes formales de manera semestral: 1) emitir comprobantes de venta, facturas; 2) tener una contabilidad

o llevar registro de ingresos y gastos, presentar declaraciones del impuesto al valor agregado IVA, impuesto a los consumos especiales ICE, impuesto a la renta, anexo transaccional simplificado ATS, anexo ICE y cumplir con los demás deberes formales señalados en el Código Tributario (Ecuador. Congreso Nacional, 2010). No obstante, en el 2022 se eliminaron los regímenes RISE y RIM para reemplazarlo por el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.

A partir de diciembre del 2021 con la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, fueron categorizados los microempresarios del Ecuador en dos regímenes: Régimen Simplificado para Emprendedores, Negocios Populares (RIMPE) y Régimen General; el régimen RIMPE trae consigo dos clasificaciones: Negocio Popular y Emprendedores como su nombre lo relaciona.

El sistema de negocios populares corresponde a las personas naturales con ingresos brutos anuales menores a los \$ 20.00,00 dólares. Están obligados a presentar y pagar una tarifa de \$ 60.00 dólares por año, que incluye el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado (Instituto Tecnológico Universitario Quito Metropolitano, 2022); cabe mencionar que este valor se pagará aun cuando no hayan generado ventas.

Las personas naturales o jurídicas pueden ser catalogadas como Régimen Simplificado para Emprendedores si sus ingresos brutos son entre \$ 20.000,01 dólares hasta \$ 300.000 dólares. Entre sus deberes formales está la emisión de comprobantes de venta, declaraciones semestrales y los anexos según corresponda (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2022d).

La declaración del impuesto a la renta corresponde al pago de acuerdo a una tabla progresiva que va desde el 1% hasta un máximo del 2% en base al total de sus ventas netas. En la actualidad emiten comprobantes electrónicos acorde a las nuevas regulaciones tributarias que se han dispuesto en el Reglamento para aplicación de la Ley para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2022d).

El presente estudio tiene un enfoque cuantitativo no experimental, puesto que las variables no se manipulan y son analizadas en su contexto

natural. La investigación es de tipo transversal y nivel descriptivo. Se realiza una encuesta basada en una muestra no probabilística intencional que consta de 416 encuestados pertenecientes al sector microempresarial de la provincia de El Oro, un nivel de confianza del 95%; y 5% de error. Para el procesamiento de la información se utilizó el programa SPSS 22.0.

Mediante la encuesta realizada a los microempresarios se analiza la importancia y características que tienen las microempresas de la provincia de El Oro (Tabla 1).

Tabla 1. Género de los microempresarios.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	242	58,2%
Mujer	170	40,9%
Prefiero no decirlo	4	1,0%
Total	416	100%

El 58.2% de microempresarios en la provincia de El Oro son hombres, por ende, lideran este sector, porque solo el 40.9% son mujeres (Tabla 1).

Tabla 2. Rango de edades de los microempresarios.

Edades	Frecuencia	Porcentaje
Menor de 30 años	103	24,8%
31 años a 40 años	131	31,5%
41 años a 50 años	107	25,7%
51 años en adelante	75	18,0%
Total	416	100%

Como característica de un microempresario se determina que el 31.5% corresponde a los ciudadanos entre 31 a 40 años, quienes tienen mayor participación en crear microempresas, seguidos por los de edad entre 41 a 50 años que significan el 25.7% de orenses, y los menores de 30 años y mayores de 51 años representen un 24.8% y 18% respectivamente (Tabla 2).

Tabla 3. Nivel de instrucción.

Nivel de instrucción	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	40	9,6%
Secundario	174	41,8%
Técnico/tecnológico	36	8,7%
Tercer nivel u otro	166	39,9%
Total	416	100%

Con un nivel secundario en educación el 41.8% son microempresarios (Tabla 3), seguidos por un alto porcentaje de personas con un tercer nivel con un 39.9%, mientras que quienes han estudiado la primaria corresponden a un 9.6% y un 8.7% son técnico/tecnológico.

Tabla 4. Área de ubicación de microempresas.

Área	Frecuencia	Porcentaje
Rural	33	7,9%
Urbana	383	92,1%
Total	416	100%

Este tipo de negocio está concentrado en la zona urbana en la provincia con el 92.1%, ubicándose tan solo el 7.9% en la zona rural (Tabla 4).

Tabla 5. Promedio de ingresos anuales.

Ingresos anuales	Frecuencia	Porcentaje
\$1 a 60.000 dólares	350	84,1%
\$60.001 a 120.000 dólares	48	11,5%
\$120.001 a 300.000 dólares	18	4,3%
Total	416	100%

Por otra parte, se puede notar que la mayoría de los negocios corresponden al 84.1% registran ingresos de \$ 1 a \$ 60.000, luego están quienes tienen ingresos de \$ 60.000 a \$120.000, con un 11.5%,

quienes generan más ingresos solo son 18 microempresarios de 416 encuestados, dando un 4.3% (Tabla 5).

Tabla 6. Promedio gastos anuales.

Gastos anuales	Frecuencia	Porcentaje
\$1 a 30.000 dólares	352	84,6%
\$30.001 a 60.000 dólares	47	11,3%
\$60.001 en adelante	17	4,1%
Total	416	100%

Es necesario tener en cuenta los gastos que incurren dentro de la actividad económica, donde el 84.6% admite que tiene gastos de hasta \$ 30.000 dólares, mientras que el 11.3% desde \$ 30.001 hasta \$60.000 y el 4.1% corresponde a quienes tienen mayor volumen en gastos desde \$ 60.001 en adelante (Tabla 6).

Tabla 7. Cantidad de trabajadores de microempresas.

# trabajadores	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 3	146	63,2%
De 4 a 6	59	25,5%
De 7 a 9	26	11,3%
Total	231	100%

De los microempresarios que tienen empleados a su cargo el 63.2% responde que tiene entre 1 y 3, mientras el 25.5% tiene entre 4 a 6 empleados y el 11.3% tiene entre 7 a 9 empleados en su microempresa (Tabla 7).

Tabla 8. Actividad económica.

Actividades económicas	Frecuencia	Porcentaje
Actividad acuícola y pesquera.	11	4,8%
Actividad Artesanal para la confección de prendas de vestir	3	1,3%

Actividad Artesanal para la elaboración de artesanías	4	1,7%
Actividad Artesanal para la elaboración de muebles de oficina, cocina y otros.	5	2,2%
Actividad de transporte de carga pesada	6	2,6%
Actividad de transporte público de taxi y otros	6	2,6%
Actividad de construcción y diseño de interiores	4	1,7%
Actividad de Plantaciones y Cultivo agrícola	25	10,8%
Actividad de Reparación y mantenimiento de máquinas, aires acondicionados	19	8,2%
Actividades de otros Servicios	46	19,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	0,9%
Actividades Servicios profesionales	20	8,7%
Alojamiento y servicios de comida preparada	28	12,1%
Comercio al por mayor y menor de frutos y semillas comestibles	1	0,4%
Comercio al por mayor y menor de materiales y herramientas de ferretería.	5	2,2%
Comercio al por mayor y menor de prendas de vestir	8	3,5%
Comercio al por mayor y menor de tableros, madera, caña y otros relacionados	1	0,4%
Comercio al por mayor y menor de víveres y abarrotos.	6	2,6%
Comercio de artículos de bazar/materiales de peluquería y otros relacionados	2	0,9%
Comercio de embutidos, carnes lácteas y otros relacionados	18	7,8%
Comercio de insumos agrícolas y otras relaciones	1	0,4%

Comercio de materiales de construcción y diseño para el hogar	2	0,9%
Comercio de pinturas y materiales relacionados	1	0,4%
Comercio de repuesto y accesorio de vehículo automotores y motocicletas	5	2,2%
Fabricación y venta de abonos agrícolas y otros productos relacionados	2	0,9%
Total	231	100%

Entre las actividades económicas que mayor preferencia tienen los microempresarios, predominan otro tipo de servicios el 19.9%, la actividad de alojamiento y servicio de comida preparada 12.1%, actividad de plantaciones y cultivo agrícola 10.8%, actividades de servicios profesionales 8.7%, actividad de reparación y mantenimiento de máquinas 8.2%, comercio de embutidos carnes lácteos y otros relacionados 7.8%, y el 32.5% restante se dedica a otras distintas actividades señaladas en la tabla 8.

Tabla 9. Factores que influyen negativamente al desarrollo de las microempresas.

Factores negativos	Frecuencia	Porcentaje
Acceso a Financiamiento	15	3,6%
Acelerado crecimiento de microempresas, competencia	172	41,3%
Avance de tecnología	20	4,8%
Cambio constante en las reformas tributarias	27	6,5%
Crisis económica	134	32,2%
Exigencia en los gustos y preferencias de los consumidores	14	3,4%
Otros	34	8,2%
Total	416	100%

El 41.3% han respondido que el acelerado crecimiento de microempresas y la competencia han sido lo que ha afectado

negativamente a su microempresa, el 32.2% destacó que es la crisis económica y el porcentaje restante indicó que fueron afectados por el acceso al financiamiento, el avance de la tecnología, el cambio constante en la reforma tributaria, la exigencia en los gustos y preferencias de los consumidores y otros aspectos (Tabla 9).

Tabla 10. Capacitaciones contables y tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje
Si	100	24,0%
No	316	76,0%
Total	416	100%

Otro punto preocupante es que el 76% (Tabla 10) de los encuestados manifestaron que no han recibido capacitaciones en los últimos años sobre temas contables y tributarios que podrían afectar significativamente a su microempresa, por el contrario, el 24% si lo han recibido.

Para detallar el perfil de los microempresarios en la provincia del El Oro se ha logrado identificar que las microempresas orenses están lideradas en su mayoría por los hombres; este comportamiento se ha demostrado en algunas provincias y ciudades, como en Guayaquil, donde el 53,3% corresponde a microempresarios hombres y 46,7% mujeres (Fernández & Pico, 2013) no se ha logrado determinar el porqué de esta diferencia, aunque en la actualidad las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas son equitativas.

En otro sentido, la mayor parte de microempresarios presentan edades entre 31 a 40 años, quienes han logrado consolidar este tipo de negocio gracias a su experiencia y aplicación de conocimientos en avances tecnológicos; de acuerdo a los cambios en el control de las actividades contables, financieras y operativas, con lo que coincide Carvajal et al. (2006), entre las edades más comunes en los microempresarios son adultos entre 31 a 50 años de edad, igual resultados se han obtenido por Fernández & Pico (2013), que la edad promedio de un microempresario es de 42 años.

En cuanto al nivel de instrucción el 41.8% de los microempresarios cuentan con la secundaria completa, pues para estos pequeños negocios no es un requisito indispensable, por lo que es de fácil acceso para solucionar su necesidad laboral. Por el contrario, el 39.9% poseen un tercer nivel de educación, lo cual facilita el manejo de este tipo de empresas al potenciar su desarrollo; además, para Bustamante & Cabrera (2017), es el resultado de la falta de barreras para emprender y la necesidad de trabajar para sustentar a su familia, sin depender de un patrón.

Se detecta que las microempresas en su mayoría están situadas en las zonas urbanas, debido a que este sector facilita el comercio; a pesar de ello es importante mencionar que un 7.9% están ubicadas en las zonas rurales, por lo que Magill & Meyer (2005), mencionan que en Ecuador el sector microempresarial rural ha declinado en importancia relativa, a pesar de que aún existen microempresarios activos que están interesados en expandirse.

Un punto importante a destacar son los ingresos que proporciona una microempresa, la mayoría corresponden pequeños negocios que generan hasta \$ 60.000 dólares anuales y un pequeño porcentaje del 4.3% tiene ingresos de hasta \$ 300.000 dólares anuales, por lo que es considerado un negocio rentable.

Se ha observado no solo en la provincia de El Oro, sino a nivel del país, que cada vez las microempresas, se han adentrado en la economía de cada ciudad a pesar de competir con las medianas y grandes empresas. Arguello (2018), hace mención que en la ciudad de Quevedo el 24.69% tienen ingresos de hasta \$ 999,00 e incluso el 19.14% generan más de \$ 2.500 dólares por ventas, lo que evidencia la rentabilidad de este tipo de negocios.

Además, las microempresas orenses registran gastos de hasta \$ 30.000 dólares, aunque incluso un número reducido indicó que presentan gastos desde \$ 60.001 dólares, puesto que al crecer como empresa generará mayores obligaciones y por ende mayores gastos. Lo que le da valor a la microempresa es ser generadora de empleo a pesar de ser un negocio pequeño, la hace importante en la provincia de El Oro, un 11.3% expresó que cuenta hasta con 9 trabajadores y

el 63.2% tiene de 1 a 3 trabajadores, resultado que se diferencia del 33.3% que cuenta en promedio en la ciudad de Guayaquil, es decir, 2 trabajadores por local, debido a que en la mayor parte trabajan solo los propietarios (Fernández & Pico, 2013).

En la provincia de El Oro a pesar de ser destacada por la producción agrícola como es el banano, predominan actividades como son el alojamiento y el servicio de comidas preparadas 12.1%, plantación y cultivo agrícola 10.8%, también actividades de otros servicios con el 19.9%; ante todo se resalta que El Oro dispone de la capacidad para realizar diversas actividades económicas que no sólo fomentan el empleo, sino que ayudan con la productividad y el desarrollo de la economía en su territorio. Sin embargo, esto no sucede en todo el Ecuador, Baque et al. (2018), señalan que en la ciudad de Manta el 55.85% realizan actividades de comercio y destacan la venta al por menor de alimentos, bebidas, tabaco y mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

De igual modo, se analizó que existen problemáticas que preocupan a los microempresarios orenses, el 41.3% mencionó el acelerado crecimiento de las microempresas, genera una gran competencia, mientras que el 32.2% ha sido afectado por la crisis económica por algunos factores, el desconocimiento de acceso a recursos financieros e incluso por la inseguridad presentada en el país. De igual forma Carvajal et al. (2006), argumentan que el 37.8% es damnificado por las perjudiciales condiciones del mercado y el 20.6% por el difícil acceso al financiamiento. Es necesario indicar que el 6.5% se vio afectado por el cambio constante en las reformas tributarias y el 4.8% por el avance en la tecnología; la falta de capacitación en temas contables y tributarios es considerada una fuerte debilidad en la gestión empresarial, ya que de ella dependen los análisis económicos y financieros.

En el presente estudio en términos generales las microempresas son un gran aliado para las economías de países emergentes, se ha demostrado su aptitud para generar empleo directo y estable entre las familias; surge como un emprendimiento ante la necesidad de buscar mejoras financieras, representando a más del 90% del total de empresas en el Ecuador y en la provincia de El Oro. No obstante,

su consolidación institucional no está constituida en una sola línea, por el contrario, son diversas. Los costos asociados al financiamiento microempresarial son altos a diferencia a los demás sectores.

Por otra parte, se observa que durante la última década han existido constantes cambios en términos tributarios para las microempresas, estas variaciones constantes han causado desestabilidad en las actividades que conllevan al desconocimiento y por ende falencias en el manejo y control de las actividades diarias.

El sector microempresarial orense se dedica a diversas actividades; es decir, los microempresarios aprovechan las oportunidades de emprender sin considerar una actividad específica, el sexo que predomina es el masculino con edades entre 31 hasta 40 años, en esta edad las responsabilidades son mayores en este género. Sin tener instrucción universitaria para direccionar su negocio deciden emprender tan solo con intuición y la experiencia adquirida.

Para que las microempresas puedan incrementar la productividad en la provincia de El Oro y al país en general, los gobiernos deben gestionar políticas que fomenten su crecimiento, innovación y desarrollo de acuerdo a sus condiciones y estructura mediante asesorías, capacitaciones y acompañamiento financiero permanente.

Referencias Bibliográficas

Arguello, L. (2018). Caracterización de la microempresa del sector urbano de la ciudad de Quevedo-Ecuador. *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, 13(1).

Ayala, V. (2021). *El impacto del financiamiento en las microempresas del Ecuador 2019 - 2020*. (Trabajo de titulación). Universidad Estatal Península de Santa Elena

Banco Pichincha. (2021). *Seis formas de financiar tu emprendimiento, microempresa o negocio en Ecuador*. <https://www.pichincha.com/portal/blog/post/formas-de-financiar-una-empresa>

- Baque, M., Baque, E., Chiquito, G., & Baque S. (2018). *Microempresas en el Ecuador: Caso ciudad de Manta*. Dominio de las Ciencias, 4(1), 619–632.
- Bustamante, K., & Cabrera, K. (2017). *Microcrédito, microempresa y educación en Ecuador. Caso de estudio: Cantón Zamora*. Espacios, 38(53).
- Cabascango, F. (2022). *¿Qué es el Régimen Impositivo para Microempresas?* Tufactorero. <https://tufactorero.ec/que-es-el-regimen-impositivo-para-microempresas/>
- Campuzano Vásquez, M. J., Espinoza Freire, D. C. E., & Cedillo Chalaco, T. L. (2017). La actividad emprendedora en la provincia de El Oro, una revisión desde la universidad. *Universidad Y Sociedad*, 9(3), 73-81.
- Capa, L., Sotomayor, J., & Vega, F. (2017). *La Provincia de El Oro algunas consideraciones de los sectores productivos y empresariales*. Universidad Técnica de Machala.
- Cardozo, E. (2006). *La conceptualización de microempresa, microemprendimientos y unidad productiva de pequeña escala*. Revista Copérnico, 4(6), 23-30.
- Carvajal Romero, H., Borja Herrera, L., & Vite Cevallos, H. (2019). Financiamiento de microempresas según la perspectiva de género en el cantón Machala. *Cumbres*, 5(2), 33-47.
- Carvajal, E., Auerbach, P., Vivanco, F., & Guerrero, R. M. (2006). *La Microempresa en Ecuador: perspectivas, desafíos y lineamientos de apoyo*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Chamba, C. (2021). *¿Qué es el RISE y para qué sirve?* <https://www.chamba.ec/blog/qu-es-el-rise-y-para-qu-sirve>
- Comisión Económica para América Latina. (2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/Manual_Micro_Pequenha_Mediana_Empresa_es.pdf?sequence=1

- Comisión Económica para América Latina. (2022a). *Acerca de Microempresas y Pymes*. <https://www.cepal.org/es/temas/pymes/acerca-microempresas-pymes>
- Comisión Económica para América Latina. (2022b). *CEPAL presenta un panorama actual sobre las Mipymes de América Latina y el Caribe en Foro de Economía en Cuba*. <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-presenta-un-panorama-actual-mipymes-america-latina-caribe-foro-economia-cuba>
- Coronel, D., Arias, K., & Díaz, J. (2022). El marketing internacional como proceso de internacionalización de MiPymes de la provincia de El Oro. *Polo del conocimiento*, 7(1), 1590-1603.
- Cuidatufuturo. (2022). *Sabes qué es ser un microempresario*. <https://cuidatufuturo.com/sabes-microempresario-aqui-te-enseamos/>
- Delgado-Olaya, R. M., Zambrano-Morales, Ángel A., Guamarriga-Valdez, K. del C., & Sánchez-Valle, P. E. . (2022). Políticas tributarias y acceso a créditos en el sector microempresarial, periodo 2014-2019. *INNOVA Research Journal*, 7(1), 123–139.
- Dini, M., & Stumpo, G. (2020). *MIPYMES en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361es.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). Ley de Equidad Tributaria. <https://docs.ecuador.justia.com/nacionales/leyes/ley-reformatoria-a-las-leyes-de-regimen-tributario-interno-y-a-la-ley-de-equidad-tributaria-del-ecuador.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). Reglamento del Código Orgánico, Producción, Comercio e Inversiones. Registro Oficial Suplemento 351. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversiones-Copci.pdf>

- Ecuador. Congreso Nacional. (2018). Código Tributario. Registro Oficial 544. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-tributario>
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Ecuador - Censo Nacional Económico 2010*. INEC. https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/586/get_microdata
- Ecuador. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2017). Informe sobre la PYME 2017. Dirección General de Industria de la PYME. <http://www.ipyme.org/Publicaciones/Informe-PYME2017.pdf>
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2022a). *Régimen Impositivo para Microempresas Preguntas frecuentes*. <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2022b). *Régimen Impositivo para Microempresas-Base legal Régimen Impositivo para Microempresas Base legal*. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/c43fa8ba-ef9a-447c-b04b-0394afac642a/Enlace%204.pdf>
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2022c). *Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares*. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/b941f5a8-5f13-44e0-8bfa-04a7260ac123/RIMPE%20FB%20LIVE171022.pdf>
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2022d). *RIMPE Emprendedores*. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/b941f5a8-5f13-44e0-8bfa-04a7260ac123/RIMPE%20FB%20LIVE171022.pdf>
- El Telégrafo. (2012). *Mipymes son el resultado del fomento productivo*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/mipymes-son-el-resultado-del-fomento-productivo>
- El Universo. (2021). *El Rimpe, 'un mix' entre RISE y RIM, genera expectativa por su pronta entrada en vigencia*. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/en-que-consiste-el-rimpe-para-negocios-populares-y-emprendimientos-nota/>

- Euroinnova. (2022). *Qué es microempresa y sus características*. <https://www.euroinnova.ec/blog/que-es-microempresa-y-sus-caracteristicas>
- Fernández, C., & Pico, A. (2013). *Estructura del sector micro empresarial formal e informal en la ciudad de Guayaquil, Sector Oeste*. (Trabajo de titulación). Universidad Politécnica Salesiana.
- Ferraro, C., & Rojo, S. (2018). *Las MIPYMES en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_654249.pdf
- Fundación CRISFE. (2019). *Más mujeres administran microempresas en Ecuador*. <https://revistagestion.ec/cifras/mas-mujeres-administran-microempresas-en-ecuador>
- Gestión digital. (2022). *La importancia de la fuerza laboral femenina en Ecuador y América Latina*. <https://www.revistagestion.ec/index.php/analisis-economia-y-finanzas/el-conocimiento-financiero-empuja-los-emprendimientos-femeninos>
- González, E., Macías, B., Pulla, E., & Román, V. (2019). *Las microempresas y el trabajo sustentable*. Conference Proceedings UTMACH, 3(1).
- González-Ramón, E., Ramírez-López, G., Serdán Valencia, K., Morales-Ochoa, C., & Scaffy-Vivero, J. (2022). Las microempresas como entes generadores de empleo en el Ecuador . *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3), 86-95.
- Guerrero, M. (2001). *Características del microempresario*. <https://www.gestiopolis.com/caracteristicas-microempresario/>
- Ibarra, G., Vullingshs, S., & Burgos, F. (2021). *Panorama digital de las Mipymes América Latina 2021*. <http://www.sela.org/media/3223266/panorama-digital-de-las-mipymes-america-latina-2021.pdf>

- Instituto Tecnológico Universitario Quito Metropolitano. (2022). SRI: *Régimen General y RIMPE*. Instituto Tecnológico Universitario Quito Metropolitano. <https://itsqmet.edu.ec/sri-regimen-general-y-rimpe/#:~:text=bit.ly%2FRIMPEEmprendedoresEc-,Negocios%20populares,No%20emite%20nota%20de%20venta.>
- Izquierdo, R., Novillo, L., & Mocha, J. (2017). *El liderazgo en las microempresas familiares, desafíos y metas*. Revista Universidad y Sociedad, 9(3), 89-94.
- Lasluisa Tarco, F. V. (2019). Características emprendedoras en las PYMES del Sector Industrial. *Revista de Investigación Sigma*, 6(01), 40–49. _
- Lema, J. (2019). *Características de las MiPymes en Ecuador*. <https://www.dsg.ec/gestion-empresas/mipymes-en-ecuador/>
- Líderes. (2022). *Las iniciativas se premian en la Provincia de El Oro*. <https://www.revistalideres.ec/lideres/iniciativas-premian-provincia-oro.html>
- Luciani, L., Zambrano, A., & González, A. (2019). *MIPYMES ecuatorianas: Una visión de su emprendimiento, productividad y competitividad en aras de mejora continua*. Cooperativismo y Desarrollo, 7(3), 313-332.
- Magill, J., & Meyer, R. (2005). *Microempresas y microfinanzas en Ecuador*. <https://www.findevgateway.org/sites/default/files/publications/files/mfg-es-documento-microempresas-y-microfinanzas-en-ecuador-3-2005.pdf>
- Meléndez, Á. (2022). *El crédito para microempresarios y emprendedores crece en Ecuador*. <https://www.bloomberglinea.com/2022/09/13/el-credito-para-microempresarios-y-emprendedores-crece-en-ecuador/>
- Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. (2021). Caracterización del microempresario 2020. Boletín Especializado N°18 abril 2021, pág. 1–5. <http://rfd.org.ec/docs/estadisticas/BolEsp/BoletinEspecializado-Abril-2021.pdf>

- Rodríguez Arrieta, G., Cano Lara, E., & Ruiz Velez, A. (2019). La competitividad en las microempresas en Manta 2019. *Revista San Gregorio*, 1(35).
- Rodríguez, N. (2022). *Pymes en España: cuántas hay, qué tipos existen y ejemplos*. <https://blog.hubspot.es/marketing/la-importancia-de-las-pymes-en-espana>
- Ron, R., & Sacoto, V. (2017). Las PYMES ecuatorianas: su impacto en el empleo como contribución del PIB PYMES al PIB total. *Espacios*, 38(53).
- Sumba Bustamante, R. Y., & Santistevan Villacreses, K. L. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 323-326.
- Tapia, E. (2018). *Mipymes generan el 20% de los ingresos del tejido empresarial*. <https://www.revistalideres.ec/lideres/mipymes-ingresos-superintendencia-companias-informe.html>
- Taxis, M., Ramírez, M., & Aguilar, J. G. (2016). Microempresas de base social y sus posibilidades de supervivencia. *Contaduría y Administración*, 61(3), 551–567.
- Urdaneta, A., & Borgucci, E. (2021). *Economías de aglomeración y externalidades negativas en Ecuador, periodo 2007 - 2017*. *Revista Cuadernos de Economía*, 40(2).
- Useche, M., Pereira, M., & Barragán, C. (2021). Retos y desafíos del emprendimiento ecuatoriano, trascendiendo a la postpandemia. *Retos*, 11(22), 271–286. _
- Yance, C., Solís, L., Burgos, I., & Hermida, L. (2017). *La importancia de las Pymes en el Ecuador*. <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/pymes-ecuador.html>

CAPÍTULO II

Estructura microempresarial; persona natural, no obligada a llevar contabilidad en la provincia de El Oro, período 2020

Jean Michel Palomeque Jaramillo¹

Ariana Gigi Cabanilla Lapo¹

Luis Orlando Chóez Chóez²

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

² Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Las microempresas a nivel mundial se consideran núcleos de apoyo que impulsan las actividades productivas en la sociedad, son generadoras de empleo, desarrollo social y económico. De hecho, Organización de las Naciones Unidas (2021), estima que el 90% de las empresas pertenecen al sector microempresarial, contribuyendo a la generación del 70% del empleo, así como al 50% del Producto Interno Bruto (PIB) en promedio en un país.

A lo largo de la historia se han generado diferentes métodos para la clasificación de las microempresas, estudiar su desempeño y desarrollo en el mercado. De ello se desprende que, a nivel legal y fiscal, se distinguen entre personas naturales y sociedades (jurídicas), dichos métodos corresponden

a la categorización empresarial desde el punto de vista tributario (Contreras Madrid, 2020).

La categoría empresarial se comprende al momento que surgen los primeros sistemas de impuestos en el antiguo Egipto (Mangaranap, 2019) en donde el único sujeto al pago eran las personas naturales; posteriormente, el Papa Inocencio IV y la iglesia introdujeron formalmente el concepto de persona jurídica, otorgando deberes y responsabilidades a esta figura legal.

En el caso en Rumanía, las microempresas categorizadas como sociedades, se ven obligadas a pagar entre 1% al 5% de su volumen de ventas, no obstante; esto será si llegan a cumplir los requerimientos legales para mantener esta forma legal de sociedad. Por el contrario, la estructura persona natural, tiene implicaciones tributarias diferentes (Laslo, 2020) específicamente sus actividades serán reconocidas como las de un trabajador independiente y deberán pagar un 10% de sus ganancias, considerada la tasa más baja de la Unión Europea, calculadas sobre la base de los ingresos; se logran beneficiar de esta categoría legal; mientras que los pagos que tributan a la seguridad social son mayores (IMF Country Reports, 2022) desincentivando a la contratación laboral formal.

Entre los casos en América Latina, los autores Castillo & Salazar (2018), señalan, en Perú la forma de distinguir entre una persona natural y sociedad resulta un factor clave para la administración tributaria con la creación de 4 regímenes fiscales, como el Régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen General (RG) y Régimen MYPE Tributario (RMT) dichas clasificaciones permiten la formalización de las actividades empresariales. Asimismo, en Colombia, entender a la persona natural y jurídica es indispensable para el estudio de los contribuyentes; por ejemplo, una persona natural asumirá a título de persona los derechos y obligaciones de su actividad comercial, mientras que la persona jurídica es un individuo ficticio capaz de ser representado en el ejercicio de sus derechos y obligaciones (Pérez & Oyala, 2019).

En el caso del Ecuador, las microempresas también cumplen esta categorización, segmentando a los negocios por unidades legales

como son personas naturales o jurídicas (Vera Valdiviezo et al., 2019). En este sentido dos o más personas se definen como un sujeto de naturaleza jurídica que ejercen una actividad económica y está en la potestad de responder por sus deberes y obligaciones (Cusco, 2016) ; es decir, individuos que realizan una actividad económica dentro del territorio nacional que deben ser responsables de los compromisos que hagan en nombre de la razón social o nombre comercial.

Por el contrario, las personas naturales se clasificarán en obligados y no obligados a llevar contabilidad, dicha clasificación depende de las condiciones establecidas en los límites a los montos establecidos por los organismos de control. Entre los parámetros establecidos tenemos en el art. 37 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Asamblea Nacional, 2020); señala: 1) realiza sus actividades con un capital propio superior a \$180.000 al comienzo de su periodo productivo; 2) sus ingresos brutos anuales, han superado los \$300.000 en su anterior ejercicio tributario; y, 3) los costos y gastos asociados a sus operaciones empresariales, del anterior ejercicio fiscal, superaron los \$240.000. Por otra parte, de acuerdo a los parámetros dictados por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), las microempresas ecuatorianas deben disponer entre 1 a 9 trabajadores y sus ventas serán menores o iguales a \$100.000,00 (Chávez et al., 2018) de acuerdo a esta categoría no hace diferencia entre personas naturales y jurídicas.

Hay que tener en cuenta que de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021), el 83% de empresas a nivel nacional se registraron como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, por lo que su relevancia en el estudio económico es sumamente alta, considerando que la mayoría de microempresas pertenecen a este sector. En el mismo informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021), identifica un total de 797.687 microempresas operativas en el territorio ecuatoriano, compuesta por el 93.86% del tejido empresarial a nivel nacional; adicionalmente el nivel de informalidad de estos negocios se ha visto afectado en los últimos años, de acuerdo a las cifras de empleo informal que datan desde junio del 2007 a enero del 2022, existiendo un incremento del 12,25%.

En la provincia de El Oro, se cuantificaron 40.828 empresas al término del 2021, es decir, hubo un 90.78% de contribuyentes categorizados como personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad, mientras que el 9.22% son sociedades (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021).

Entre los problemas que enfrentan los microempresarios, originada por no existir una obligatoriedad fiscal en la utilización de herramientas contables para la determinación de su situación financiera, están el desconocimiento de los valores y cuentas que poseen en activos, pasivos y patrimonio (Flores Ruiz et al., 2018), pues el único control que suelen llevar es un registro de ingresos y gastos o realizan una contabilidad enmarcada en lo tributario. Además, este sector dispone de escasos valores de capital e inversión, ya que, para la gran mayoría, las remuneraciones de sus actividades no cubren los gastos asumidos por su propietario y por tal razón se incurre en descapitalización (Ojeda & Guadalupe, 2016) dicha situación se da producto de la falta de conocimiento de sus resultados económicos y uso de herramientas financieras. El presente trabajo tiene por objetivo analizar la estructura microempresarial, vista desde la forma institucional de las microempresas, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y con base fiscal a la que están sujetos los microempresarios en la provincia de El Oro, período 2020, como continuidad a la primera parte, donde se explican las principales características e importancia de este sector.

En general, las microempresas son de gran importancia para Ecuador, América Latina y el mundo por su capacidad de generar empleo e ingresos, contribuyendo al aparato productivo nacional y dinamizando la actividad económica (Sumba & Santistevan, 2018). Su aporte radica en los ámbitos económico y social en el impulso y desarrollo de una nación (Chávez, 2020). Las microempresas sustentan gran parte de la economía en un país, al ser generadoras de grandes fuentes de empleo, promueven la contratación de personas de diferentes edades, sectores y contribuyen a un ecosistema saludable para la población.

A nivel social, las microempresas proporcionan una gran variedad de beneficios, debido a que suministran a las personas una provisión apropiada de bienes y servicios (Sumba & Santistevan, 2018). Para comprender adecuadamente a las microempresas en el contexto latinoamericano, autores como Rodríguez Arrieta et al. (2019), determinan entre sus características las siguientes:

- La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia;
- Debe estar comprometida con la sociedad y con la naturaleza;
- La ausencia con fines de lucro en la relación con sus miembros;
- No debe haber discriminación, tampoco ninguno de sus miembros debe de gozar de privilegios;
- Debe de estar constituida con sentido de responsabilidad, de auto-gestión democrática y participativa;
- Los intereses colectivos deben prevalecer sobre los individuales, las relaciones deben basarse en la reciprocidad y cooperación y debe prevalecer el trabajo sobre lo material.

En contraste a estas particularidades, la economía de pequeña escala que controlan estas organizaciones hace que no separen claramente las cuentas propias del negocio de aquellas cuentas relacionadas con los gastos familiares, operando en puestos como panaderías, sastrerías y pequeños talleres (Alcívar Mero et al., 2020). No obstante, el sustento económico generado por este sector en grupos de personas vulnerables y de alta pobreza representan una línea de defensa en apoyo de una más efectiva redistribución de la riqueza (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006), sin olvidar que son el pilar de la economía local, pues su oferta de bienes y servicios se orienta más bien al mercado interno, viéndose limitada por procesos productivos no automatizados (González Ramón et al., 2022).

Otro aspecto a tener en cuenta es su estructura organizacional, diferenciándose de las pequeñas, medianas y grandes empresas,

cuenta con dos niveles (Amboya, 2020); el primer nivel es el dueño de la entidad que se desempeña como gerente o dueño, es decir, es la máxima autoridad, además ordena y determina las reglas y las actividades que se deben desempeñar y emplea a uno o dos personas que vienen a ser el segundo nivel, quienes son los que deben realizar lo que le indique el propietario.

En Ecuador, los diferentes organismos de control como es el caso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros analiza a las microempresas según los parámetros establecidos por la CAN para el reconocimiento legal, mientras que la Administración Tributaria lo que se establece en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Ecuador. Asamblea Nacional, 2021) en su art. 53 señala que una microempresa se define y clasifica, como una unidad productiva a razón de persona natural o jurídica, que ejerce actividades de producción, comercio y/o servicio, cumpliendo con el rango de trabajadores y valor bruto de ventas anuales, complementando esta disposición en el art. 106 en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018), establece que el número de trabajadores van entre 1 a 9 y ventas no mayores o iguales a \$300.000,00. Por el contrario, otros organismos de análisis como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (2021), ponderan un máximo en ventas de \$100.000,00 para la clasificación microempresarial según sus últimas estadísticas del 2021.

En este sentido el estudio de la microempresa considera un conjunto de particularidades y características propias de este sector que deben ser tomadas en cuenta (Cuenca & Miranda, 2021) como el hecho que se dedican a comerciar y ofrecer servicios de limitado valor agregado, tales como alimentos, confecciones, cuero, madera, materiales de construcción, servicios generales, de hotelería y turismo; adicionalmente, los servicios profesionales también se han sumado al marco de actividades microempresariales, que a pesar de constituir elementos favorables para los actores económicos implicados en su operatividad, su contribución al desarrollo económico y social es marginal (Urdaneta Montiel et al., 2021). A ello se añade la alta tendencia de este sector de estar integrado principalmente por

miembros de una familia y operar en condiciones de informalidad (García, 2017).

A pesar de lo expresado anteriormente, un punto a favor del desempeño microempresarial es su alta eficiencia en la administración de su propio capital de trabajo (Duque et al., 2019), puesto que es la capacidad que tiene el microempresario para usar sus activos corrientes en la generación de ventas.

La estructura de los pequeños negocios es considerada como una famiempresa donde participan los miembros del núcleo familiar por su forma organizativa, carecen de una estructura empresarial completa y manifiestan un empoderamiento parcial por las actividades que ejecutan (Borja, 2015); sumado a lo anterior (Fernández & Romero, 2015) los bajos ingresos que generan no garantizan la permanencia y sostenibilidad en el tiempo por lo que, no aumenta el capital de trabajo.

En el mismo sentido (Ochoa González et al., 2016) los microempresarios generan ingresos que son destinados para solventar sus necesidades básicas de subsistencia; pero la mayor parte, de sus ganancias son para cancelar deuda, porque sus negocios generan ingresos escasos, pero se mantienen en el mercado. Entre las causas de una deficiente estructura microempresarial está la falta de capacitación a los microempresarios, cuyo resultado es baja productividad y competitividad ya que desconocen de los objetivos comunes y las metas planteadas (Sumba & Santistevan, 2018).

Las microempresas deben establecer su estructura económica, financiera y organizativa de acuerdo a su modelo de negocio, aspectos relevantes para su funcionamiento y supervivencia en el largo tiempo (Baque Cantos et al., 2018) desde este criterio, una microempresa debería tener la misma estructura que una empresa grande, pero en menor media de acuerdo a sus necesidades. Del mismo modo (Tobar Pesántez, 2013) son pocos los microempresarios que poseen un local propio, no disponen de equipos informáticos y el control financiero informal les dificulta conocer los costos y márgenes de utilidad, factores que les permitiría expandirse.

La presente investigación consta con un enfoque cuantitativo, no experimental, pues las variables obtenidas no se manipulan y se analizan en su contexto natural. El tipo de investigación es transversal con un nivel descriptivo. Se aplica una muestra no probabilística intencional a 416 encuestados, cuyo nivel de confianza es del 95%; y 5% de error; con categoría tributaria, microempresas no obligadas a llevar contabilidad en la provincia de El Oro en el período 2020. El procesamiento de la información se realizó a través del programa SPSS 22.0.

Los resultados obtenidos de la encuesta al sector microempresarial en la provincia de El Oro permitieron parametrizar un total de 40 indicadores de este sector, de lo cual, solamente se tendrá en cuenta un total de 16 indicadores de alto valor para la presente investigación. El análisis de resultados se dividirá en respuestas clasificadas en estructura económica y financiera, estructura administrativa y gestión financiera.

Para poder comprender con mayor precisión la estructura microempresarial en la provincia, la figura 1 plasma los ingresos promedios anuales de los encuestados, de lo cual se encuentra un 84.13% de los negocios mantienen ingresos de entre 1 a \$ 60.000,00; otro 11.54% ingresos de entre \$ 60.001,00 a \$ 120.000,00; y solo el 4.33% de \$ 120.001,00 a \$ 300.000,00.

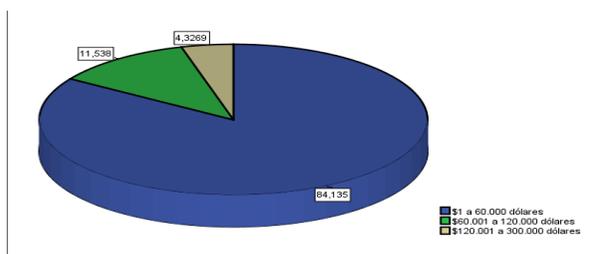


Figura 1. Nivel de ingresos de las microempresas.

Respecto al nivel de gastos de los microempresarios, la figura 2 establece que la mayoría mantiene entre un \$ 1 a \$30.000,00 (84.61%) otro sector entre \$ 30.001,00 a \$ 60.000,00 (11.29%) y finalmente un pequeño grupo de más de \$ 60.001,00 en adelante (4.09%) en gastos.

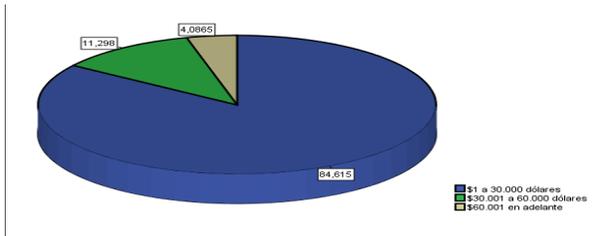


Figura 2. Nivel de gastos de las microempresas.

Por otra parte, para la estructura de activos de las microempresas en la figura 3 expresa las respuestas de los encuestados, un 76.44% mantiene activos valorados entre \$1 a \$ 20.000,00; otro 13.22% poseen montos de \$ 20.001,00 a \$ 30.000,00; y un 10.33% valora sus activos con cifras mayores a los \$ 30.001,00.

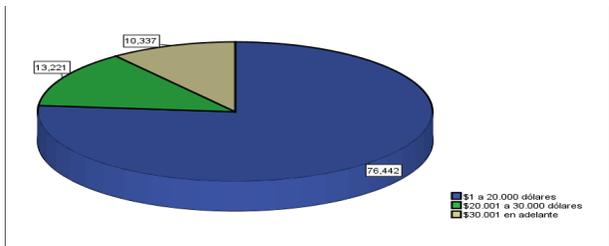


Figura 3. Estructura de activos de las microempresas.

Finalmente, la figura 4, plasma la estructura de pasivos de las microempresas reflejando un gran conjunto de negocios que mantienen pasivos entre \$ 1 a \$ 5.000,00 (7.79%); otro grupo valora sus pasivos de entre \$ 5.001,00 al \$ 10.000,00 (20.43%) y de más de \$ 10.001,00 el (11.78%).

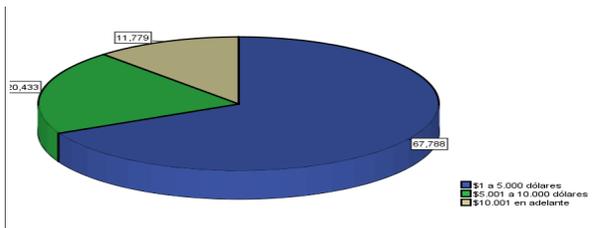


Figura 4. Estructura de pasivos de las microempresas.

A nivel de control interno en las microempresas, la figura 5 indica la cantidad de empleados que mantienen, un total de 231 microempresas que, si han contratado personal, se observa que el 63.2% de estos administran entre 1 a 3 trabajadores, un 25.54% entre 4 a 6 trabajadores y otro 11.26% entre 7 a 9 trabajadores.

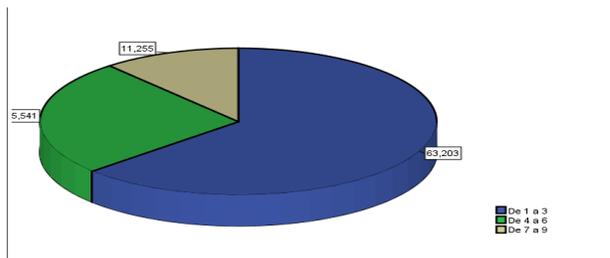


Figura 5. Cantidad de empleados en las microempresas.

Posteriormente, en la tabla 1 se reconoce las actividades con mayores inconvenientes para los microempresarios, mostrando que el 40.6% desconoce el manejo de páginas institucionales como del Servicio de Rentas Internas o el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; asimismo, el 33.2% tiene falencias en el registro del desglose del impuesto al valor agregado; el 32.5% desconocimiento de herramientas informática para registrar operaciones del negocio; el 30% problemas por pago de multas y sanciones tributarias; y el 26.9% desconoce sobre diversas herramientas financieras.

Tabla 1. Actividades de dificultad en las microempresas.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce el manejo de páginas institucionales	169	40,6
Falencias en el registro del desglose del IVA	138	33,2
Desconocimiento de herramientas informática para registrar operaciones del negocio	135	32,5
Desconocimiento de la utilidad económica.	66	15,9
Desconocimiento de herramientas financieras	112	26,9
Dificultad en identificar gastos deducibles	97	23,3

Falencia en el proceso de Facturación	74	17,8
Inconsistencia en los datos contables con la realidad económica del negocio.	91	21,9
Pago frecuente de multas y sanciones tributarias.	125	30,0
Otros	57	13,7
Ninguna	53	12,7

En la figura 6 muestra los factores externos que han afectado negativamente al fortalecimiento de las microempresas, siendo los mayores factores los asociados con el acelerado crecimiento de microempresas (competencia) con un 41.35%; la crisis económica en un 32.21%; otros tipos de problemas en un 8.17%; y en menor medida el cambio constante en reformas tributarias en 6.49%; el avance tecnológico en un 4.81%; el acceso a financiamiento en 3.61% y la exigencia en los gustos y preferencias de los consumidores en 3.37%.

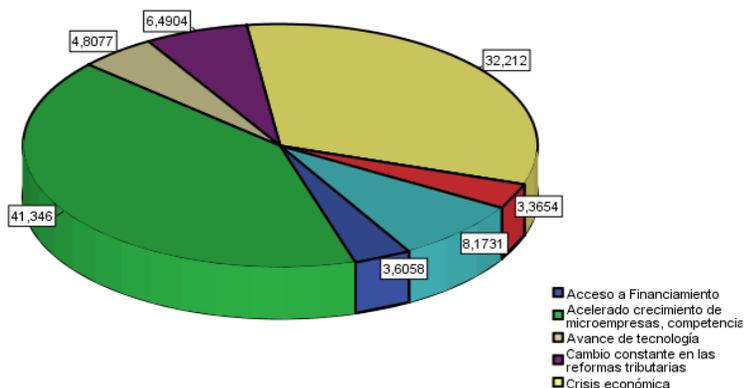


Figura 6. Factores externos que han influido negativamente en las microempresas.

En la figura 7 cuantifica el total de microempresas encuestadas que aplica o no un control de operaciones diarias por medio de registro

de cuentas, de lo cual un 59.86% responde que sí, mientras que el 40.14% no llevan un control.

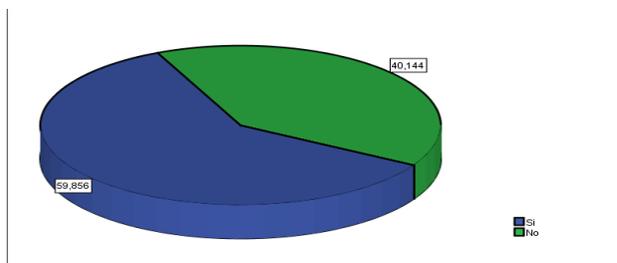


Figura 7. Microempresas que Si y No aplican un control de operaciones diarias.

Consecutivamente, la figura 8 indica que, entre las herramientas de gestión para el registro de datos, las microempresas dan preferencia al uso de cuadernos para anotar sus transacciones en un 35.58%; el uso de la herramienta Excel el 29.57%; el registro en sistemas contables un 16.59% y otros tipos de registros el 5.29%; mientras que otro grupo considerable señala que su gestión de esta información es empírica el 12.98%.

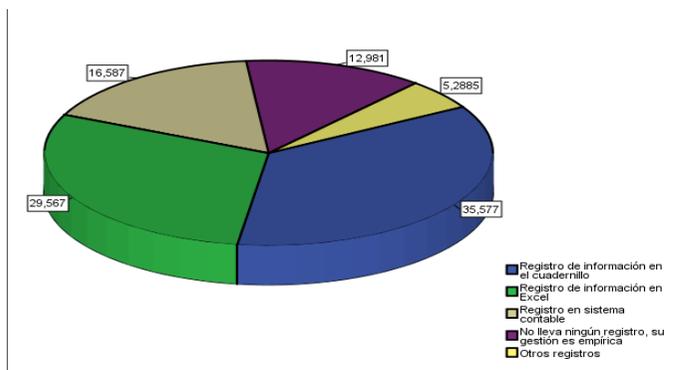


Figura 8. Herramientas de gestión para registros usadas en microempresas.

A continuación, la tabla 2 establece las acciones aplicadas por los microempresarios para garantizar una buena gestión tributaria,

encontrándose que la mayoría procura actualizarse constantemente en los cambios de la ley tributaria en un 31.5%; tener manuales para la declaración de impuestos el 31%; mantener un plan calendario tributario anual un 27.4% y archivar ordenadamente facturas, notas de venta y demás comprobantes de operaciones económicas el 20%.

Tabla 2. Acciones aplicadas para una buena gestión tributaria en las microempresas.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Plan calendario tributario anual	114	27,4
Políticas tributarias	54	13,0
Tiene manuales para la declaración de impuestos	129	31,0
Usa la calculadora del SRI para el cálculo de impuestos	35	8,4
Archiva de forma ordenada las facturas, notas ventas y demás documentos que respalden las operaciones económicas.	83	20,0
Tiene a la vista las fechas previstas para efectuar las declaraciones	30	7,2
Realiza control interno fiscal	32	7,7
Actualización constante de los cambios de la ley tributaria	131	31,5
Otros	28	6,7
Ninguna	47	11,3

De acuerdo a la tabla 3, señalan las estrategias adoptadas por los microempresarios para operar en el mercado, desarrollarse y crecer, se obtiene que un 55% ha obtenido acceso a créditos; mientras el 19.2% panifica y organiza sus actividades en el negocio; el 18.8%

cuenta con personal capacitado y el 14.2% plantea objetivos y metas a corto y largo plazo, no obstante, el 17.1% no aplica ninguna de estas y otras estrategias.

Tabla 3. Elementos aplicados por las microempresas en el mercado.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Acceso a créditos.	229	55,0
Contar con personal capacitado en cada área de la microempresa.	78	18,8
Actualización continua en temas contables, tributarios y de gestión financiera.	42	10,1
Planificar y organizar las actividades de su negocio	80	19,2
Realizar presupuestos de ventas, costos y gastos al inicio de cada año.	55	13,2
Reservar los valores retenidos por su agente de retención para declarar al estado	25	6,0
Planteamiento de objetivos y metas a corto y largo plazo.	59	14,2
Otros	27	6,5
Ninguna	71	17,1

Las bases estructurales de las microempresas orenses no obligadas a llevar contabilidad determinan que esta categoría desarrollan sus actividades económicas de manera empírica; ya que registran sus operaciones en cuadernillos, con poco conocimiento sobre herramientas de gestión (Chávez & Maingón, 2011) dicha situación obedece al no estar obligadas a presentar informes financieros, sólo registros de ingresos y gastos, es imperiosa, la necesidad de incentivar a estas microempresas a desarrollar mejores estrategias competitivas por medio de herramientas financieras.

Desde otro punto de vista, es posible entender por qué la mayor parte de la estructura empresarial en la provincia de El Oro, se inclina por estos pequeños negocios no obligados a llevar contabilidad, pues los limitados montos que manejan en sus cuentas de ingresos, egreso, activos y pasivos establecen valores que no superan los límites establecidos por la ley (Yáñez Sarmiento et al., 2022).

Adicionalmente, el tamaño del negocio, medido por sus ventas y trabajadores, hace que la supervivencia sea medida por un alto riesgo (Rueda Granda, 2019). Es importante que la estructura financiera de estas microempresas sea reforzada a través de la aplicación de controles internos ya que más del 50% de los encuetados no lo realiza; pues como señala Crespo García et al. (2022), una apropiada gestión administrativa del negocio fortalece a este sector.

En otro aspecto, la deficiente administración financiera y tributaria de las microempresas coincide con Cevallos Vaca et al. (2022), que, al no existir controles tributarios en la presentación de información financiera de las microempresas, estas carecen de sistemas contables básicos. Ante ello, para Gallardo & Carmona (2019), indican que los estados financieros son la base para la gestión de las microempresas, pues al ser informes estandarizados, dan lugar a ser usados en la toma de decisiones eficaz mediante evaluaciones comparativas en los flujos en el crecimiento microempresarial, no obstante esta clase de herramientas de gestión aún deben ser potenciadas en los pequeños negocios, ya que la mayoría solamente lleva simples registros de transacciones en físico o digital, debido a su falta de competencia, metodología en la integración de nuevas tecnologías, sistemas y procesos (Gutiérrez Falcón, 2022).

La falta de competencias por parte de los microempresarios limita la capacidad de mejorar el desempeño de sus actividades, el uso integral de herramientas contables y la gestión administrativa.

Es notable el limitado caudal de recursos que poseen los microempresarios, considerando que el mercado donde actúan es muy reducido y los recursos con los que cuentan en activos y patrimonio son insuficientes; esto conlleva a bajos niveles de control sobre sus cuentas e incluso derivar en un cierre.

De lo cual se advierte que la estructura financiera por activos, pasivos y patrimonio de la entidad se fundamenta como un elemento clave para una correcta gestión administrativa, pues altos montos financieros invertidos suelen derivarse de un adecuado uso de herramientas financieras para la toma de decisiones mediante el control adecuado de información contable.

A su vez, al dedicarse la mayoría de estos negocios a realizar actividades de reducido valor agregado y con restringido recurso humano, estos sectores microempresariales, se enfrentan a diversos inconvenientes entre ellos de financiamiento y tributarios, pero también de adaptación a un nuevo ambiente competitivo.

Es importante destacar que, si bien la estructura microempresarial determina que existen agentes obligados o no a llevar contabilidad, esto no inhibe esta necesidad básica del microempresario, que es mantener un control sobre la información de su negocio, de lo cual, si desea obtener rentabilidad necesitará de conocimientos profesionales en el área y la implementación de herramientas de registro, ambos pilares para un planteamiento sólido de decisiones y desarrollo económico; sin embargo, deberán ser realizadas o guiadas por un profesional contable para garantizar un adecuado registro y seguimiento de la información; además métodos adecuados para interpretar la información obtenida, en vista de ser utilizada para la toma de decisiones efectiva.

En el Ecuador no existe un consenso entre los entes gubernamentales para definir específicamente a las microempresas, constituyendo varias categorías para su identificación, las cuales deben ser revisadas en el marco de las políticas públicas con la finalidad de potenciar a este sector que representa mayoritariamente al tejido empresarial.

Referencias Bibliográficas

Alcívar Mero, M. J., Alarcón Chávez, C. R., & Ferrin Schettini, H. M. (2020). Talento humano y la gestión del conocimiento en las microempresas. *Podium*, 37, 71–88.

- Amboya Morocho, B. M. (2020). *Plan de negocios para la microempresa Protein, Planta de producción y comercialización de papa frita en hojuelas en la ciudad de Riobamba*. (Trabajo de Titulación). Escuela Superior Politécnica De Chimborazo.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). *El BID y la microempresa*. Background Papers. <https://www.iadb.org/es/noticias/el-bid-y-la-microempresa>
- Baque Cantos, A., Baque Sánchez, E., Chiquito Tigua, G., & Baque Parrales, S. (2018). *Microempresas en el Ecuador: Caso ciudad de Manta*. 4, 619–632.
- Borja Herrera, L. A. (2015). *Las Microempresas Comerciales: Categoría Tributaria en la Ciudad de Machala*. Universidad Técnica de Machala.
- Sumba Bustamante, R. Y., & Santistevan Villacreses, K. L. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 323-326.
- Castillo, K. Y., & Salazar, A. M. (2018). Regímenes tributarios y la rentabilidad en las empresas. (Trabajo de investigación). Universidad Privada del Norte.
- Cevallos Vaca, C. M., Quiroz Sumba, P., & Moran Tutiven, C. G. (2022). Modelo básico de control contable para microempresas. *CIENCIAMATRIA*, 8 (4), 685–697.
- Chávez, G., Campuzano, J., & Betancourt, V. (2018). Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Clasificación para su estudio en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Revista Conrado*, 14(65),247-255.
- Chávez Garcés, D., & Maingón Escobar, K. (2011). *Diseño e Implementación de Procedimientos Administrativos, Contables y Comerciales para el mejoramiento de una microempresa de consumo masivo de alimentos del Barrio Cuba*. (Tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana.

- Chávez, J. (2020). *¿Qué es una Microempresa? Características, beneficios y su gran importancia en el mundo*. Centro Europeo de Postgrado. <https://www.ceupe.com/blog/microempresa.html>
- Contreras Madrid, J. V. (2020). Cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los contribuyentes con el FISCO, de acuerdo con su clasificación dado por el Ministerio de Hacienda. *Revista Integración*, 8, 55-59.
- Crespo García, M. K., Romero Lalangui, M. A., Urdaneta Montiel, A. J., & González Ordóñez, A. I. (2022). Gestión administrativa mediante la planificación operativa y financiera de las microempresas orenses de producción camaronera periodo 2019 - 2022. *Revista Eruditus*, 3(1), 81–106.
- Cuenca, I., & Miranda, C. (2021). Proyecto de Prefactibilidad de creación de microempresa dedicada a la venta de lasañas a base de harina de plátano con variedad de carnes en horno de leña, en el cantón Machala, provincia de El Oro. (Trabajo de Titulación). Universidad San Gregorio.
- Cusco, L. (2016). Capacitación Tributaria para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el cantón La Maná provincia de Cotopaxi. (Tesis de licenciatura). Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Duque Espinoza, G. M., Espinoza Flores, O., González Soto, K., & Sigüencia Muñoz, A. (2019). Influencia de la administración del capital de trabajo en la rentabilidad empresarial. *INNOVA Research Journal*, 4(3.1), 1–17.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2021). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Ley 351 de 2010. <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-organico-produccion-comercio-inversiones>

- Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). Reglamento de Inversiones del Código de la Producción. https://www.sri.gob.ec/web/intersri/bases-legales?p_auth=LpV4IE0B&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_sriportletbibliotecaalfrescointernet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=texto&p_p_col_count=2&_busquedaBasesLegales_WAR_sriportletbibliotecaalfrescointernet
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). Principales Resultados del DIEE 2021. en *Directorio de Empresas y Establecimientos*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/>
- Fernández, M., & Romero, E. (2015). *Estructuración de la microempresa establecida en el sector comercial de la ciudad de Milagro, Ecuador*. 8, 21–29.
- Flores Ruiz, D., Arguello Núñez, L., & Pérez Arévalo, M. (2018). Fortalecimiento de las Mipymes como estrategia de desarrollo local. El caso de Quevedo, Ecuador. *Cuadernos Geográficos*, 57(1), 239–258.
- Gallardo Hernández, N. A., & Carmona Vega, E. G. (2019). Modelo de plan financiero para microempresas comerciales establecidas en Ciudad Juárez. *RELAYN*, 3(15), 102–107.
- García, M. (2017). *Estrategia crediticia para el fomento de la microempresa del sector productivo en la provincia de El Oro*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- González Ramón, E. X., Ramírez López, G. M., Serdán Valencia, K. N., Morales Ochoa, C. F., & Scaffy Vivero, J. G. (2022). Las microempresas como entes generadores de empleo en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3), 86–95.
- Gutiérrez Falcón, P. (2022). Sistemas de gestión en micro y pequeñas empresas. Metodología para su implementación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(7), 630–647.

- IMF Country Reports. (2022). Romania: Technical Assistance Report on Reforming Personal Income Taxation. Reporte de Asistencia Técnica. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2022/06/29/Romania-Technical-Assistance-Report-on-Reforming-Personal-Income-Taxation-520132>
- Laslo, V. C. (2020). Aspectos relativos a la tributación como microempresa. *Economy Series*, 1, 161–168. https://searchworks.stanford.edu/articles/edo__142971189
- Mangaranap, S. (2019). Divine The Philosophical Foundation Policy for Tax Criminal Law Enforcement against Corporation and Natural Person in Indonesia and America. *EAI Innovating Research*. <https://eudl.eu/doi/10.4108/eai.23-11-2019.2301591>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas. Las Mipymes, Clave Para una Recuperación Inclusiva y Sostenible. ONU: <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>
- Ojeda, Á., & Guadalupe, O. (2016). Identificación de los Problemas Tributarios en las Microempresas Comerciales y su Incidencia Socioeconómica en el Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi 2017-2018. (Trabajo de Titulación). Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Ochoa González, C., Sánchez Villacres, A., & Benítez Astudillo, J. (2016). Incidencia del crédito informal en el crecimiento económico de los microempresarios en el cantón La Troncal, Ecuador. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 20, 114–123.
- Pérez Carvallo, D., & Oyala Moreno, D. (2019). *Factores de decisión entre ser persona natural o jurídica S.A.S para MiPymes en el sector del comercio desde la perspectiva tributaria en el municipio Líbano*. (Tesis de maestría). Universidad de Manizales.
- Rodríguez Arrieta, G. A., Cano Lara, E. D., & Ruiz Vélez, A. L. (2019). La competitividad en las microempresas en Manta 2019. *Revista San Gregorio*, 1(35), 51–69.

- Rueda Granda, G. V. (2019). Análisis de los factores asociados a la sostenibilidad de los emprendimientos en la zona de planificación 7 – Sur del Ecuador. *Polo Del Conocimiento*, 4(5), 370-397.
- Sumba, R., & Santistevan, K. (2018). Las Microempresas y la Necesidad de Fortalecimiento: Reflexiones de la zona Sur de Manabí, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(3), 134–141.
- Tobar Pesántez, L. (2013). *Competitividad de las microempresas en Cuenca Ecuador*. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 6(7), 121-129.
- Yánez Sarmiento, M. M., Orellana Arévalo, B. L., & Delgado Olaya, R. M. (2022). Guía NIIF para PYMES emitidas por IASB en microempresas de la provincia de El Oro. *Revista Científica Cultura, Comunicación Y Desarrollo*, 7(2), 126–133.
- Urdaneta, A., Borgucci, E., González, A., & Luciani, L. (2021). Función empresarial y concentración de pequeñas y medianas empresas en la Provincia de El Oro – Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 776-801.
- Vera Valdiviezo, N. D. (2019). Incidencia de los costos de transacciones en las microempresas informales. *Gente clave*, 4(1), 61-87. _

CAPÍTULO III

Herramientas Financieras para el fortalecimiento y desarrollo de microempresas en la provincia de El Oro



Ruth Maryury Delgado Olaya¹

Juan Carlos Muñoz Briones¹

Pablo Andrés Aguilar Araujo¹

Juleydi Samantha Ramón Armijos¹

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

Hoy en día, las empresas están obligadas a mantener una correcta gestión financiera que mejore la administración de las mismas, sin embargo, debido a la falta de aplicación de herramientas financieras en las micro, pequeñas y medianas empresas es difícil decidir qué acciones se deben tomar en el futuro para alcanzar las metas deseadas (Vásquez & Arciniegas, 2014). En el contexto de las MiPymes, estas herramientas están tomando un mayor impacto en el mercado, por su precisión al gestionar eficazmente los recursos materiales, humanos y financieros, ya que, contribuyen a minimizar riesgos y tomar decisiones con baja o nula incertidumbre (Vite et al., 2022).

Por tal motivo, para que las micro, pequeñas y medianas empresas se mantengan en constante crecimiento, es indispensable

utilizar herramientas que coadyuven a una buena gestión financiera. En continuidad a la investigación realizada en las partes I y II se destacan las microempresas por ser las de mayor representatividad en el mercado nacional y local, esta parte aborda una de las problemáticas más comunes en el sector microempresarial como es el tema de herramientas financieras que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo.

Se revela que los inicios del sector microempresarial se originan producto de la revolución industrial a inicios del siglo XX. En este sentido, la globalización creó cambios profundos y sustanciales en las industrias y organizaciones alrededor del mundo, lo que hizo que las compañías empiecen a enfocarse fuertemente en la innovación (Alvarado et al., 2021). En este contexto los países se adaptan a la evolución empresarial, debido a la demanda existente producto del avance tecnológico que permite acceder a negociaciones mundiales, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas; dando como resultado un mundo globalizado en negociaciones internacionales.

Las empresas se han convertido en un factor clave para la economía de los países, siendo estas el motor para el crecimiento económico; dentro de estas entidades destacan las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipimes). Las MiPymes en toda América Latina representan el 99,50% y la gran parte de estas son microempresas ocupando un 88,40% del total del área en cuestión (Dini & Stumpo, 2020).

En América Latina las microempresas, generan el empleo formal en un 61% (Dini et al., 2019), con tan solo pocos recursos e ideas innovadoras, logran dinamizar la producción y el consumo interno, participan en el objetivo de toda economía; distribuir la riqueza en la sociedad (Gómez Villegas, 2016). Sin embargo, Cortés & Henao (2017), afirman que a pesar de este alto impacto no tienden hacer un grupo económico sólido, ya que cotidianamente se enfrentan a un sin número de dificultades que les impiden su crecimiento y permanencia en el sector económico y social.

Estas pequeñas empresas están expuestas a dificultades financieras debido a un déficit en el conocimiento para ejecutar gestión empresarial,

dicha situación ocasiona un limitado manejo en sus finanzas (Rodríguez et al., 2019). Por lo general, la principal problemática de las microempresas latinoamericanas es carecer de herramientas y controles financieros que dificulta la toma de decisiones eficientes (Gámez et al., 2018).

Uno de los causales es su administración empírica, basado en las experiencia e intuición del gerente o propietario, otro aspecto es el comportamiento reacio a la adaptación de cambios en su gestión, por hábitos y costumbres que se mantienen de generación en generación, originando una zona de confort en el sector (Molina et al., 2016).

Entre las herramientas importantes que deben implementar los microempresarios son los estados financieros. En Perú solo el 52% de microempresas determinan sus estados financieros como herramientas de gestión, en cambio el 48% prefieren prescindir de ellos. Cabe señalar que, en Perú, las microempresas tienen un alto nivel de informalidad lo que provoca una competencia desleal (Armas, 2017). Por lo contrario, las Microempresas en México por falta de experiencia y de recursos, no aplican herramientas financieras y no cuentan con una planificación financiera, lo que los lleva a ejecutar sus actividades empíricamente, como consecuencia tienden a desconocer la realidad del negocio para tomar decisiones acertadas.

En Ecuador las microempresas son un sector significativo, ya que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020), estas representan el 91.9% del total de empresas constituidas, cuyo total hasta el año 2020 fue de 777.614 microempresas. A pesar de ser un sector muy abundante presentan muchos obstáculos e inconvenientes que les impide desarrollarse y fortalecerse financieramente.

Ante lo expuesto, una de las causas que afecta el desempeño de las microempresas son; 1) la baja educación de los microempresarios ecuatorianos; 2) problemas de liquidez; 3) descuido de las deudas que adquieren; 4) no invierten en asesoramiento y asistencia técnica, por tal motivo el rendimiento de estos negocios es limitado (Arguelo et al., 2017).

Su situación económica mejoraría si estas microempresas llevarán un control de sus operaciones diarias utilizando la contabilidad como

una herramienta financiera ya que a través de los estados financieros; balance general, estado de resultados y el estado de flujo del efectivo obtendrían información de su situación económica y real (Martínez, 2018). Con relación al uso de las herramientas financieras en el Ecuador, las microempresas del sector puerto Machalilla, manejan los estados financieros de manera empírica, realizando apuntes de sus ingresos y egresos. (Salazar et al., 2022).

Las microempresas del Cantón Zaruma reconocen la importancia de llevar un registro para identificar fallas en su situación económica y generar acciones efectivas, en vista de que, al no aplicar herramientas financieras, existe la falta de información contable precisa, limitándose a la posibilidad de adquirir microcréditos que financien sus inversiones y les proporcionen crecimiento económico en el contexto donde se desenvuelven (Bustamante & Cabrera, 2017).

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020), establece que en el año 2020 el 90.7% de las empresas en la provincia de El Oro son microempresas, es decir, hubo un aproximado de 37.325 microempresas para ese año, mientras que, el 0.44% del total del 2020 representan a 179 grandes empresas. Es indiscutible el hecho que la mayor parte de la población empresarial de la provincia de El Oro está conformada por microempresas.

Uno de los sectores que busca un mayor desarrollo comercial es el Cantón Santa Rosa, que al igual, los del resto de la provincia, no se encuentran exentos del desconocimiento financiero. Alrededor del 66% de estos negocios no utilizan herramientas financieras como el balance general y el estado de resultados; y el 44% restante a pesar de contar con ellos carecen de una administración eficiente y eficaz para tomar decisiones efectivas ante los desafíos o cambios que se presentan en el contexto a lo largo de sus actividades empresariales y financieras (Vite et al., 2022).

Aplicar herramientas financieras como la elaboración de estados financieros, sin importar el tamaño de la empresa en la provincia de El Oro, permite reflejar la situación económica y financiera con base para el análisis e interpretación de los resultados y evaluar la eficacia y eficiencia de los administradores o propietarios. Estas herramientas

financieras, juegan un papel importante en la toma de decisiones, contribuyen a visualizar con mayor precisión el rumbo que debe tomar una organización (Vite et al., 2022)

La relevancia de esta investigación, reside en conocer el uso de las herramientas financieras y la influencia en la toma de decisiones en el sector microempresarial orense. El objetivo es analizar las herramientas financieras para el fortalecimiento y desarrollo de las microempresas a través de distintos puntos de vista de diferentes investigaciones.

Las microempresas son una entidad económica pequeña, dedicada a la producción, prestación de servicios o comercio en una menor escala, no necesitan tener un capital alto para conformarse, basta con un pequeño monto para empezar (Rivero et al., 2001). También son definidas como una organización de personas que utilizan sus conocimientos y recursos: humanos, materiales, económicos y tecnológicos para crear productos y/o servicios que se vende por lo general a consumidores finales, obteniendo una utilidad luego de cubrir sus costos fijos variables y costos de fabricación (Monteros, 2005). Al requerir poca inversión inicial y contar con estrategias de bajos recursos, las microempresas se han convertido en una de las fuentes de empleo más importantes para aquellos que no han logrado insertarse en el ámbito laboral formal o por personas desempleadas; con pocos recursos económicos los microempresarios tienen la posibilidad de crear sus propios puestos de trabajo y así contribuir a la producción global (Tello, 2014).

Las herramientas financieras son técnicas que las organizaciones emplean para un análisis preciso de la situación económica, así mismo los resultados obtenidos permiten a la empresa tomar decisiones (Zafra & Figueroa, 2022). Es por este motivo que son de suma utilidad, debido a que las decisiones tomadas como resultado de su análisis, tributan a mejorar la rentabilidad y conseguir tranquilidad financiera (Intriago et al., 2020).

Asimismo, las herramientas financieras posibilitan el análisis de estados financieros y nuevas estrategias para la optimización de los recursos (Vásquez, 2016). Dentro de este marco el autor Vite et al. (2022), manifiestan que ayudan a evaluar el financiamiento a corto

plazo, el uso de recursos financieros y el flujo de caja; además, buscan políticas de crédito y nuevos proveedores para mejorar la posición económica financiera de la organización y generar mayores ingresos.

Es necesario resaltar que la importancia del uso de estas herramientas radica en que facilitan la toma de decisiones de inversión, financiamiento, planificación de acciones, también ayudan a la identificación de las fortalezas y debilidades de la organización y compararse con otras empresas, pues brindan información necesaria para comprender el comportamiento operativo de las organizaciones (Nava, 2009). Del mismo modo Núñez & Ramírez (2021), añaden que su uso es fundamental en los proyectos de inversión porque ayudan a determinar su viabilidad dentro del mercado y mantenerse en el largo plazo.

Se debe tener en cuenta cuál de estas herramientas financieras son las más idóneas para el fortalecimiento y desarrollo de las microempresas y que pueden ejecutar los microempresarios. Salazar et al. (2022), mencionan que las herramientas más usuales y que fortalecen a las microempresas son los estados financieros como: balance general, estado de resultados y el estado de flujo del efectivo, siendo estas el motor para que los gerentes o dueños conozcan y analicen la situación en que se encuentran las microempresas y tomar las mejores decisiones.

El balance general o también conocido como el estado de situación financieras es un informe contable que detalla todos los recursos y obligaciones que posee la empresa en un periodo determinado, en términos contables, muestra todos los activos, pasivos y patrimonio de la organización (Rodríguez, 2012). Esta herramienta va más allá de solo mostrar la realidad financiera de la empresa, logra convertirse en el factor clave para adquisición de nuevas inversiones, préstamos financieros y adquisición de recursos (Altieri et al., 2018).

Génesis S.A.	
Estado de situación financiera	
Al 31 de diciembre del 2017	
En dólares	
Activo	
Activo Corriente	93.850,00
Caja	16.850,00
Banco	20.000,00
Cuenta por Cobrar	17.000,00
Inventarios	40.000,00
Activo no Corriente	102.000,00
Terreno	60.000,00
Muebles y Enseres	8.000,00
Equipo	13.000,00
Vehículo	30.000,00
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	(6.000,00)
Deterioro de Vehículo	(3.000,00)
Total Activo	195.850,00
Pasivo	
Pasivo Corriente	69.600,00
Cuenta por pagar	15.000,00
Documento por pagar	35.000,00
Sueldos y Salarios por pagar	2.000,00
Comisiones por pagar	3.000,00
Arriendos por pagar	2.000,00
Servicios básicos por pagar	600,00
Préstamo bancario porción corriente por pagar	12.000,00
Pasivo largo plazo	48.000,00
Préstamo bancario por pagar	48.000,00
Total Pasivo	117.600,00
Patrimonio	78.250,00
Capital Social	50.000,00
Reservas Legal	10.000,00
Utilidad del Ejercicio	17.250,00
Otro Resultado Integral del Periodo	1.000,00
Total Pasivo +Patrimonio	195.850,00
F. GERENTE	F. CONTADOR

Figura 1. Modelo de estado de situación Financiera.

Fuente: Fajardo (2018).

La figura 1 representa un modelo de un estado de situación financiera. La segunda herramienta financiera más importante para fortalecer a las microempresas es el estado de resultados, puesto que dicho informe ofrece a las entidades económicas la información sobre todos los ingresos, costos, gastos incurridos y utilidades que se obtienen en la ejecución de sus operaciones (Rodríguez, 2012). Como su nombre lo indica, muestra los resultados económicos que obtienen en el transcurso de un periodo que por lo general es un año, partiendo desde allí se puede analizar y tomar decisiones que tributen a optimizar recursos para el aumento de la rentabilidad (Longenecker et al., 2008).

Génesis S.A. Estado de resultados integrales Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 En dólares	
Ventas	175.000,00
Costo de venta	105.000,00
Utilidad Bruta	70.000,00
Gastos ordinarios	52.750,00
Gastos de administración	26.000,00
Gastos de ventas	26.750,00
Utilidad del Ejercicio	17.250,00
Otros Resultados Integrales	
Ganancia por revaluación de propiedad planta y equipos	1.000,00
Otro Resultado Integral del año	1.000,00
Resultado Integral del Periodo	18.250,00
F. GERENTE	F. CONTADOR

Figura 2. Modelo de Estado de Resultados.

Fuente: Fajardo (2018).

La figura 2 representa un modelo de un estado de resultados. Es importante que el dueño de una microempresa comprenda las fuentes y aplicaciones de su efectivo, implementando el estado de flujo de efectivo, el cual es un informe financiero que expresa el origen de la entrada del efectivo, y a su vez la salida del mismo al momento de utilizarlo (Longenecker et al., 2008). Su propósito es proporcionar información sobre la capacidad que tiene la empresa en generar efectivo o equivalente al efectivo y con ello evaluar la eficiencia de los administradores en optimizar los recursos (Espejo, 2007).

Génesis S.A. Estado de flujos de efectivo Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 En dólares Método directo	
Actividades de operación	
Efectivo recibido de clientes	183.000,00
(-) Efectivo pagado a proveedores	(105.000,00)
(-) Efectivo pagado por gastos	(36.150,00)
Efectivo proveniente de actividades de operación	41.850,00
Actividades de inversión	
Efectivo pagado por compra de terrenos	(60.000,00)
Efectivo proveniente de actividades de inversión	(60.000,00)
Actividades de financiamiento	
Efectivo recibido por préstamo bancario	60.000,00
Efectivo pagado por dividendos	(30.000,00)
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento	30.000,00
Flujo neto de caja	11.850,00
Saldo inicial	25.000,00
Saldo final de caja	36.850,00
F. GERENTE	F. CONTADOR

Figura 3. Modelo de Estado de Flujo de efectivo.

Fuente: Fajardo (2018).

La figura 3 representa un modelo de un estado flujo de efectivo. El uso de estas tres herramientas contribuye en las microempresas a administrar con mayor factibilidad, generar nuevas estrategias y/o oportunidades, como el acceso a microcréditos, la cual es una fuente importante cuando se está en la búsqueda de ampliar el negocio.

Es necesario resaltar que aparte de las herramientas mencionadas existen otras que se especializan en analizar áreas específicas y son denominadas indicadores o ratios financieros que sirven para la evaluación financiera (Garcés, 2019). Estos representan cálculos cuyo fin es ofrecer un análisis de cuentas de la empresa, pero desde una visión individual, es decir, que se usan para hallar las relaciones que existen en las cuentas de los estados financieros, para comprobar la rentabilidad, solvencia, liquidez y eficiencia (Imaicela et al., 2019).

La metodología del presente trabajo es de tipo cualitativo, enfocado en una investigación descriptiva, investigaciones de diferentes autores, en el cual se describe y compara sus resultados sobre las herramientas financieras que fortalecen a las microempresas. Para el análisis de los resultados se utiliza el método prisma, el cual consiste en una lista estructurada detalla la información más específica y clave de documentos que se debe tener en cuenta para la investigación (Urrútia & Bonfill, 2013).

Se utilizó artículos científicos de las bases de datos de revistas: Redalyc y Scielo. Para la búsqueda en Redalyc se usaron palabras claves como; Estados Financieros, Pymes e indicadores financieros, además se usó el filtro de años, desde el año 2017 hasta el año 2022 y áreas profesionales como economía, contabilidad y administración, seleccionando así 8 artículos pertinentes. Del mismo modo para la revista Scielo se usó como palabras de búsqueda; Estados Financieros e Indicadores Financieros, filtrando años desde el 2017 hasta el año 2022, áreas académicas como; finanzas, gestión y económica, seleccionando 5 artículos pertinentes (Figura 4 y 5) (Tabla 1).

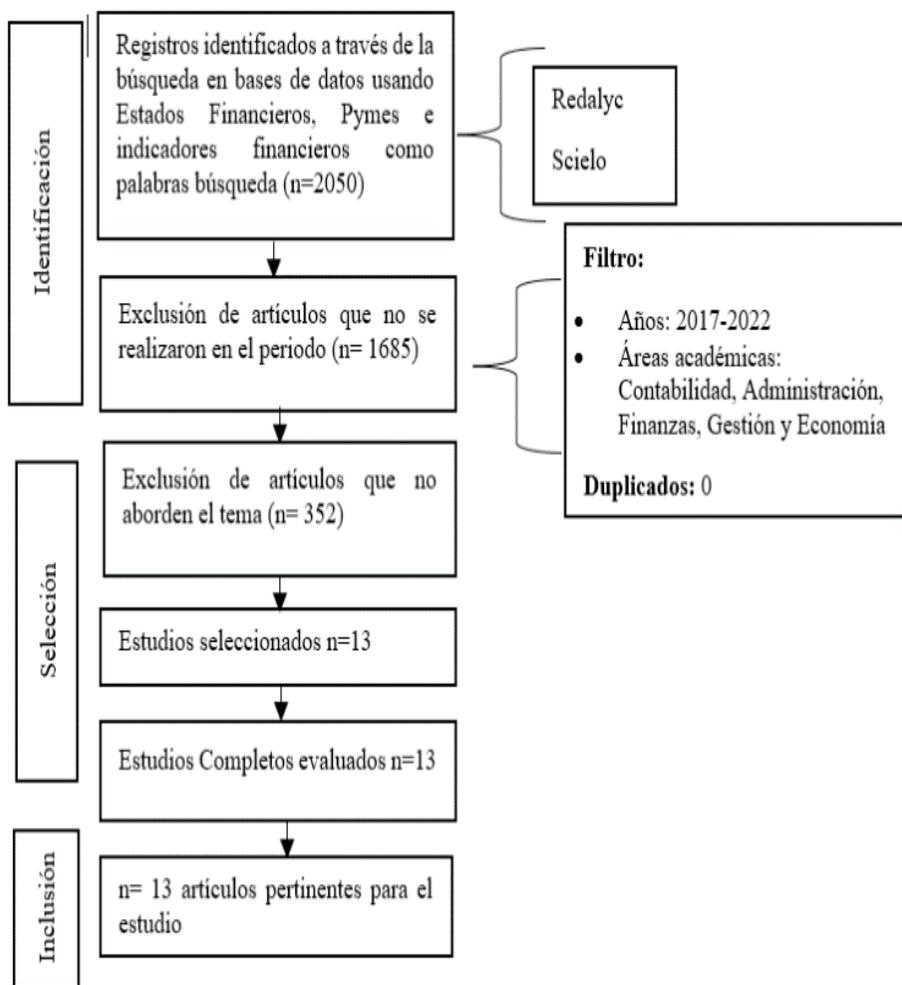


Figura 4. Diagrama de flujo sobre la búsqueda de la información.

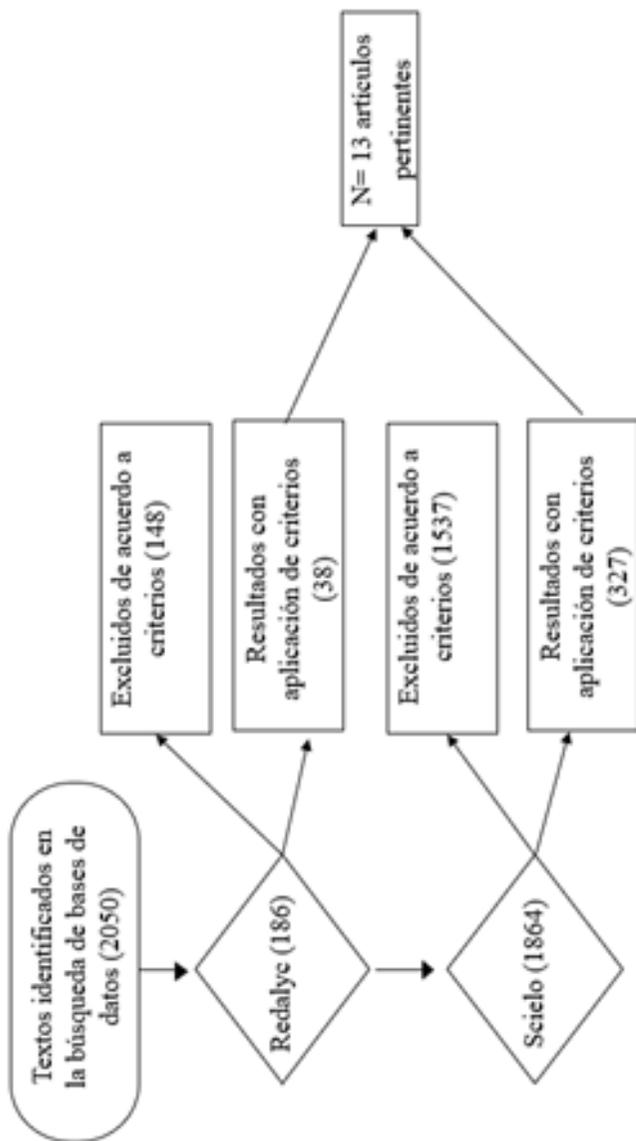


Figura 5. Proceso de selección de estudios científicos.

Tabla 1. Artículos científicos.

Título	Autor	Lugar y año	Objetivo	Muestra de estudio	Tipo de estudio	Conclusiones
Influencia de la tecnología e innovación para el rendimiento de las Mipymes colombianas.	Fernández Saúl et. al	Colombia, 2018	Analizar el uso de las herramientas financieras en la pequeña empresa del valle del cauca.	n=100 pequeñas empresas de la ciudad de Cali	Estudio empírico	Las pequeñas empresas deben tener en cuenta como mínimo tres herramientas básicas para realizar un óptimo seguimiento de la operación, proyectar su crecimiento y tomar medidas que le aporten positivamente, estas son: El estado de resultados, flujo de caja y punto de equilibrio.

<p>Relación de la toma de decisiones financieras con el nivel de conocimiento financiero en las MiPymes.</p>	<p>Romero Yaneth y Ramírez Javier</p>	<p>Colombia, 2018</p>	<p>Establecer la relación que existe entre el nivel de conocimiento y el análisis histórico de la empresa, la toma de decisiones futuras, el uso de la innovación, la tecnología y la consolidación de su propio modelo de gestión.</p>	<p>n = 113 empresas bajo la categoría de MiPymes registradas en la cámara de comercio.</p>	<p>Investigación de tipo descriptivo y mixto.</p>	<p>Entre mayor preparación académica tenga una persona más detallada será el análisis financiero y el uso de indicadores de valor. Además, se asocia un mayor conocimiento financiero al uso de un sistema de información contable ya sea en un software libre o en Microsoft Excel, que permitan llevar los registros y la trazabilidad de la empresa.</p>
<p>Flujo de efectivo para las pymes: una propuesta para los sectores automotor y de tecnologías de la información en México.</p>	<p>Saavedra & Loeb</p>	<p>México, 2018</p>	<p>Proponer una herramienta para que los micro y pequeños empresarios del sector automotor y de tecnologías de la información para que puedan llevar un control del efectivo de sus empresas.</p>	<p>n=17 empresas del sector automotor y 8 del sector de TI)</p>	<p>Método de caso múltiple</p>	<p>El flujo de efectivo es solo un elemento básico, aunque crítico, dentro de las pymes mexicanas; por ello, hacer análisis profundo de sus problemáticas.</p>

<p>Estado del arte sobre problemáticas financieras en pymes: estudio para América Latina.</p>	<p>Latón Sandra y López Juantá.</p>	<p>Colombia, 2018.</p>	<p>Identificar las principales problemáticas financieras que afrontan las pequeñas y medianas empresas de algunos países latinoamericanos</p>	<p>Revisión de artículos científicos en el periodo 2013-2017.</p>	<p>Investigación de tipo cualitativa con un alcance descriptivo</p>	<p>Las empresas no realizan de manera adecuada una planificación estratégica, debido a que los dirigentes de las Pymes olvidan utilizar herramientas de análisis financiero, las cuales posiblemente les permitirían establecer una estrategia mejor para el direccionamiento de la empresa.</p>
<p>Proyección de los estados financieros básicos a objeto de medir la situación económica y financiera en las pequeñas y medianas empresas (PY-MES)</p>	<p>Fscalona Kenia et al.</p>	<p>Venezuela, 2018</p>	<p>Realizar la proyección de los estados financieros básicos a objeto de medir la situación económica y financiera para el año 2016 de Platinum Motors 8082.</p>	<p>Un cuestionario, el cual se aplica una muestra de 21 ítems con alternativas dicotómicas y policotómicas</p>	<p>Estudio de tipo descriptiva y prospectiva</p>	<p>El usar proyecciones de los estados financieros básicos, ayudo a evidenciar situaciones de debilidad y amenazas que deben ser corregidas y de reforzar sus oportunidades y fortalezas a fin de mejorar las habilidades del capital humano en pro de las funciones operativas de la organización.</p>

Estrategias gerenciales en las microempresas dedicadas a la fabricación de muebles de madera en Quibdó.	Pera Sandra et al.	Quibdó, 2017	Diseñar una propuesta para fortalecer los procesos administrativos, contables y productivos de las microempresas dedicadas a la fabricación de muebles de madera en Quibdó.	Cuestionario semiestructurado, de 45 preguntas abiertas, para las microempresas dedicadas a la fabricación de muebles.	Estudio cuantitativo de carácter descriptivo	Inquestionablemente, las microempresas para afianzarse en mercados altamente dinámicos, competitivos y globalizados, requieren del diseño y aplicación de estrategias gerenciales que confluían en la innovación y actualización de los procesos administrativos, contables y de producción, como principales herramientas para lidiar con los retos y amenazas del entorno.
Propuesta de sistema de control financiero del modelo de franquicia Cruz Azul, regional Manabí.	Saldarriga Jenny et al.	México, 2019	Diseñar un sistema de control financiero basado en el empleo de indicadores de gestión financiera que coadyuven a tomar decisiones en beneficio del crecimiento y permanencia de los negocios en el mercado	n= 31 dueños de franquicia Cruz Azul fueron encuestados.	Estudio cuantitativo descriptivo	Implementar un sistema de control financiero basado en indicadores de gestión financiera, permite contar con información confiable, utilitaria y de fácil acceso, con la que puedan controlar eficientemente sus gastos, rotar favorablemente sus inventarios enfocándose en productos más rentables, pagar a tiempo sus facturas y alcanzar las metas de ventas y rentabilidad.

<p>Desempeño financiero y prácticas administrativas en las microempresas mexicanas: un análisis con redes neuronales artificiales.</p>	<p>Díaz Héctor et al.</p>	<p>México 2018</p>	<p>Analizar el impacto que la adopción de prácticas administrativas en microempresas mexicanas (1 a 10 empleados), tiene sobre su desempeño financiero, representado por niveles de ingresos brutos.</p>	<p>No existen</p>	<p>Métodos económicos y técnicos mediante redes Neuronales Artificiales</p>	<p>Revisión mensual de las ventas (reales y estimadas), realización de presupuestos de costos y ventas anuales, elaboración de registros contables del desempeño financiero, son las que muestran tener un impacto sobre el desempeño financiero de la empresa, aproximado a partir de los ingresos por ventas.</p>
<p>Juicios en la preparación de estados financieros de empresas mineras peruanas.</p>	<p>Castañeda Rosa Milagros.</p>	<p>Perú, 2021</p>	<p>Identificar si existe una revelación diferenciada de los juicios de las empresas mineras peruanas para el año 2020 en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y describir si se presenta un suficiente nivel de detalle de los supuestos asumidos en las empresas mineras peruanas en el año 2020 en relación con las NIIF.</p>	<p>n=11 empresas mineras peruanas que presentan información completa y actualizada de juicios, y su actividad económica es similar entre ellas</p>	<p>Estudio de enfoque cualitativo, parcialmente descriptivo, no experimental, transver-sal</p>	<p>La identificación de una revelación diferenciada de los juicios, la ausencia de una clara distinción entre juicios ocasiona una interpretación errónea de la información incluida en los estados financieros, lo que muestra una apertura de criterios en cuanto a su diferenciación, reflejando una mayor preferencia por su impacto en los resultados y posición financiera, lo que afectaría decisiones de desempeño y de negocio.</p>

Propuesta de análisis financiero por el método de razones en im- portadoras de vehiculos usa- dos en la ciu- dad de Fernan- do de la Mora, año 2018.	López Belén et al.	Paraguay, 2021	Proponer la aplicación del Análisis de Esta- dos Financieros por el método de Razones en Empresas Importado- ras de Vehículos Usa- dos de la ciudad de Fernando de la Mora en el año 2018	n=26 em- presas, el muestreo es no pro- babilístico de tipo por convenien- cia.	E s t u - dio de campo, d o c u - mental, no expe- rimental, transver- sal.	El análisis de los estados financieros aporta infor- mación útil de las fortalezas y debilidades de la empresa. De esta forma, los directivos tienen un diagnóstico que les ayu- da a tomar decisiones que contribuyan a alcan- zar sus objetivos.
Métricas para el diagnóstico de los estados financieros de las compañías del sector in- dustrial manu- facturero en Cuenca, Ecu- ador.	Buele Irene et, al	Ecuador, 2020	Determinar las razones financieras de relevan- cia o de especial inte- rés para el sector in- dustrial manufacturero ecuatoriano.	n = 1 5 1 c o m p a - ñas; 32 compañías auditadas en el grupo control y 119 com- pañías no auditadas.	A p l i c a el méto- do des- criptivo con un enfoque cuantita- tivo.	Es importante conocer los niveles de liquidez y endeudamiento en el análisis financiero de toda empresa; en el caso del sector manufacturero ecuatoriano, las razones financieras expresadas en estas conclusiones son las que mayor dife- rencia presentan entre las empresas auditadas y no auditadas.

<p>Gestión financiera y desempeño en MiPyMes lombianas y mexicanas.</p>	<p>Moreno et al.</p>	<p>México 2022</p>	<p>dimensionar el grado de utilización de criterios financieros y no financieros.</p>	<p>n= 74 dueños de Mi-pymes lombianas y mexicanas.</p>	<p>Estudio de diseño exploratorio</p>	<p>Surge el reto entre académicos y directivos de las Mipymes, de armonizar el conocimiento sobre educación financiera con las técnicas de evaluación buscando mejorar la competitividad de éstas, aportando a la productividad y a la generación de empleo.</p>
<p>Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador.</p>	<p>Zambrano Fernando et. al.</p>	<p>Ecuador, 2021</p>	<p>Realizar una comparación estadística del rendimiento financiero, nivel de deuda a terceros y liquidez corriente de las microempresas de la provincia del Guayas con el resto de las provincias de Ecuador.</p>	<p>n= 29 861 compañías activas a nivel nacional.</p>	<p>Investigación cuantitativa de carácter descriptivo de diseño transversal.</p>	<p>Esta investigación ha explorado el comportamiento de tres indicadores financieros que son considerados claves para el análisis de la rentabilidad de las microempresas. Se ha realizado un estudio comparativo de la rentabilidad financiera, endeudamiento y liquidez corriente entre las microempresas de la provincia del Guayas y las microempresas del resto de provincias de Ecuador.</p>

Las microempresas son de gran importancia, en la Unión Europea, América Latina y en especial en Ecuador; debido a que, gracias a su capacidad de generar fuente de empleo e ingresos,

contribuyen a la producción nacional, dinamizando así la actividad económica (Sumba & Villacreses, 2018). A pesar de ser un sector significativo tienden a correr riesgos por falta de conocimiento e información financiera.

Al ser entidades pequeñas que se conforman con una baja inversión inicial, ejecutan sus actividades de manera empírica y no utilizan herramientas para evaluar la salud financiera y administrativa de su negocio (Palacios Dueñas et al., 2022). Al no disponer de estas herramientas, desconocen los niveles de rentabilidad y endeudamiento, como consecuencia no toman las mejores decisiones.

Entre las herramientas financieras más idóneas que deben implementar las microempresas Salazar et al, (2022), refieren que el balance general, estado de resultados y flujo de efectivo son las herramientas por excelencia para estos pequeños negocios. Desde otro punto de vista, Fernández et al. (2018), también concuerdan con lo expuesto anteriormente. No obstante, añade que otra herramienta que debería ser aplicada es el punto de equilibrio.

Carencia de información financiera es sinónimo de no usar de forma adecuada los recursos, es decir que el microempresario al aplicar las herramientas antes mencionadas, podrá saber si está en la capacidad de ejecutar inversiones o si necesita financiamiento (Laitón & López, 2018). A lo largo de su actividad, las microempresas buscan la manera de ampliarse en el mercado, tomando la iniciativa de recurrir al financiamiento. Sin embargo, para estas entidades se reducen las oportunidades de crédito, debido a la falta de estados financieros que son uno de los requisitos de entidades bancarias.

El grado de educación de los individuos es una de las causantes principales de la problemática en la mayoría de las microempresas, no hacen uso de herramientas financieras que coadyuvan a su crecimiento, los autores Coba et al., (2016) afirman que el nivel de estudio de los directivos, influye positivamente cuando de conseguir información se trata, empleando estados financieros, análisis de costos, presupuesto entre otros.

Para empezar con el uso de estas herramientas, no es necesario invertir en sistemas sofisticado con precios altos, basta con el uso

de un software libre o el mismo uso de Microsoft Excel, estos softwares permiten que los microempresarios puedan llevar un registro de las transacciones económicas y con ellas mismo generar estados financieros sencillos de acuerdo al movimiento de su negocio. De tal manera, permitirá a las microempresas tener un mayor control en sus finanzas, y saber cómo se encuentra financieramente, para así tomar mejores decisiones con respecto a temas de inversión en su negocio (Romero & Ramírez, 2018).

Las microempresas son un sector muy abundante en las economías de los países, puesto que su conformación no necesita de una inversión fuerte sin trámites burocráticos. Sin embargo, la abundancia no quiere decir que estén exentas de dificultades, las cuales impiden su crecimiento y desarrollo. La gran parte de estos pequeños negocios trabajan de forma empírica sin considerar herramientas que muestren y midan su situación económica.

Las herramientas financieras deben ser un elemento indispensable en las organizaciones, sin importar su tamaño y actividad económica. Si bien es cierto, hay una amplia variedad de herramientas financieras de donde elegir; pero, para el sector microempresarial, las idóneas y mínimas que deben usar son los estados financieros básicos. Otra herramienta que se debe aplicar y que controla cuanto debe vender el microempresario para no caer en pérdida es el punto de equilibrio.

El análisis de estos informes es muy útil no solo para reconocer la realidad económica, sino también para conocer y evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del negocio en general, logra con ello mejorar la toma de decisiones. Es así como las microempresas podrán competir en mercados altamente dinámicos, competitivos y globalizados, aplicando estrategias con la ayuda de estas herramientas y lidiar con los retos que día a día están enfrentando. Adicional a lo expuesto, para crecer exponencialmente deben considerar indicadores financieros como herramientas para controlar su rentabilidad, endeudamiento, inventarios y liquidez.

Referencias Bibliográficas

- Altieri, D., Martínez, E., & Perri, M. (2018). *Análisis e interpretación de un Balance General*. (Trabajo final de práctica). Universidad Nacional de San Martín.
- Alvarado-Choez, D. I., Barreto-Madrid, R. I., & Baque-Cantos III, M. (2021). *Emprendimiento e innovación del sector microempresarial ecuatoriano durante la pandemia Covid-19*. Polo del Conocimiento, 6(3), 2145–2164.
- Arguello, L., Rendón, G., & Pérez, M. A. (2017). El proceso asociativo como ventaja competitiva en las microempresas, caso Quevedo-Ecuador. *Revista Científico - Educacional Provincia Granma*, 13(3), 1–11. _
- Armas, E. (2018). Gestión de las Herramientas Financieras para el Desarrollo de las Microempresas en el Cono Norte de Lima Metropolitana Año 2017. *Gestión En El Tercer Milenio*, 21(41), 17–24.
- Buele Nugra, I. G., Cuesta Astudillo, F. L., & Chillogalli Peña, C. F. (2020). Métricas para el diagnóstico de los estados financieros de las compañías del sector industrial manufacturero en Cuenca, Ecuador. *INNOVAR*, 30(76), 63–76.
- Bustamante, K. P., & Cabrera, K. S. (2017). Microcrédito, microempresa y educación en Ecuador. Caso de estudio: Cantón Zamora. *Revista Espacios*, 38, 1–16.
- Núñez, G., & Ramírez, H. (2021). *Aplicación de herramientas financieras en proyectos de inversión: Caso Empresa Productora de Chocolates*. (Trabajo de titulación). Universidad Técnica de Machala.
- Castañeda, R. (2021). Juicios en la preparación de Estados Financieros de empresas mineras peruanas. *Quipukamayoc*, 29(61), 19–27.

- Intriago Cedeño, M., Proaño López, J. F., & Cedeño Tutiven, D. (2020). Las herramientas financieras y su impacto en los recursos económicos de la panificadora Antonio López en la ciudad de Montecristi. (Trabajo de titulación). Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Coba Molina, E. M., Delgado Jalón, M. L., & Díaz Córdova, J. F. (2016). Factores que influyen en la obtención de información gerencial en los directivos de las Pymes en Tungurahua-Ecuador. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 5 (9).
- Cortés Jiménez, J. H., & Henao Zapata, M. (2017). Microempresas: Análisis empírico de algunos problemas. *Revista En Contexto*, 6(8), 185–207.
- Escalona, K., Paz, M., & Viloria, M. (2018). Proyección de los estados financieros básicos a objeto de medir la situación económica y financiera en las pequeñas y medianas empresas (Pymes). *Revista de Investigación En Ciencias de La Administración*, 2(7), 197–204.
- Díaz. Héctor, Sosa, M., & Cabello, M. (2021). Desempeño financiero y prácticas administrativas en las microempresas mexicanas: un análisis con redes neuronales artificiales. *Contaduría y Administración*, 64(3), 1–16.
- Dini, M., & Stumpo, G. (2020). *MIPYMES en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44173/S1900361_es.pdf?sequence=1#page=10
- Dini, M., Stumpo, G., & Síntesis, C. (2019). *Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf
- Espejo, L. (2007). *Contabilidad General*. Universidad Particular de Loja https://www.academia.edu/35213199/LIBRO_DE_CONTABILIDAD_GNERAL_LUPE_ESPEJO_1

- Fajardo Ortiz, M., & Soto González, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial*. UTMACH.
- Fernández, S., Díaz, L., Rodríguez, W., & Martínez, L. (2018). Influencia de la tecnología e información para el rendimiento de las Mipymes colombianas. *Actualidad Contable FACE*, 22 (38), 25–45.
- Zafra Cacho, A. A., & Figueroa Arenas, O. V., (2022). *Herramientas financieras aplicadas en la toma de decisiones de inversión por las empresas del régimen MYPE, una revisión sistemática*. (Trabajo de investigación). Universidad Privada del Norte.
- Gamez Tellez, A. M., Morales Bautista, M. C., & Ramirez Lopez, C. T. (2018). Estado del arte sobre problemáticas financieras de las pymes en Bogotá, Colombia y América Latina. *ECONÓMICAS CUC*, 39(2), 77–94.
- Imaicela Carrión, R. D., Currimilma Huanca, O. A., & López Tinitana, K. M. (2019). Los indicadores financieros y el impacto en la insolvencia de las empresas. *Revista Observatorio de La Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/11/indicadores-financieros.html>
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Estadísticas, 2020. INEC.
- Laitón Ángel, S. Y., y López Lozano, J. (2018). Estado del arte sobre problemáticas financieras en pymes: estudio para América Latina. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (85), 163–179.
- López Bogarín, B. M., Sclaroff Dávalos, F. S., Brizuela Coronel, J. A., & Gerbrand de Fehr, J. (2021). Propuesta de análisis financiero por el método de razones en importadores de vehículo usado en la ciudad de Fernando de la Mora, año 2018. *Población y Desarrollo*, 27(52), 5–14.
- Longenecker, P., Petty, J., Palich, L., & Hoy, F. (2008). *Administración de pequeñas empresas: Lanzamiento y crecimiento de iniciativas de emprendimiento*. Cengage Learning.

- Martínez Villanueva, M. F. (2018). Importancia de la Administración Financiera en dos Microempresas de la Ciudad de México. (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de México.
- Molina Sánchez, R., López Salazar, A., & Schimtt, C. (2016). *Factores que influyen en los problemas del emprendimiento de las mipymes: Una percepción de los expertos*. 9(1), 95–113.
- Moreno, Y., Zuluaga Muñoz, W., & Javier Guerrero Cabarcas, M. (2022). Gestión financiera y desempeño en MiPyMes colombianas y mexicanas. *Investigación Administrativa*, 51(130), 1870–6614.
- Monteros, E. (2005). Manual de gestión Microempresarial. Editorial Universitaria.
- Garcés, C. (2019). *Indicadores financieros para la toma de decisiones en la empresa Disgarta*. (Tesis de titulación). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Nava Rosillón, M. A. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628.
- Palacios Dueñas, A. E., Tavares Vargas, A. L., & Alay Tóala, D. A. (2022). Incidencia de la Administración Financiera en el Desarrollo de las Mipymes del Cantón Jipijapa. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 8 (1), 346–360.
- Perea, S., Mosquera, H., Orejuela, J., & Castellanos, H. (2018). Estrategias gerenciales en las microempresas dedicadas a la fabricación de muebles de madera en Quibdó. *Actualidad Contable Faces*, 21(37), 151–179.
- Rivero, F., Ávila, M., & Quintana, L. (2001). *La promoción integral de la microempresa; guía de mercadeo para las organizaciones promotoras*. Editorial Popular.

- Rodríguez Arrieta, G. A., Cano Lara, E. D., & Ruiz Vélez, A. L. (2019). La competitividad en las microempresas en Manta 2019. *Revista San Gregorio*, 1(35).
- Rodríguez, L. (2012). *Análisis de Estados Financieros: Un Enfoque en la Toma de Decisiones*. McGraw-Hill.
- Romero Álvarez, Y., & Ramírez Montoya, J. (2018). Relación de la toma de decisiones financieras con el nivel de conocimiento financiero en las mipymes. *Suma de Negocios*, 9 (19), 36–44.
- Saavedra García, M. L., & Uribe, J. L. (2018). Flujo de efectivo para las pymes: una propuesta para los sectores automotor y de tecnologías de la información en México. *Revista Finanzas y Política Económica*, 10(2), 287–308.
- Saldarriaga Salavarría, J. J., Loor Zambrano, H. Y., & Pérez Meza, L. E. (2019). Propuesta de sistema de control financiero del modelo de franquicia Cruz Azul, regional Manabí. *ECA Sinergia*, 10(1), 157–171.
- Salazar Ponce, E. G., Pilay León, J. X., & Pihuave Chavarría, L. G. (2022). Herramientas Financieras y Dirección Gerencial de las Microempresas de la Parroquia Machalilla. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 8(2), 452–465.
- Sumba Bustamante, R. Y., & Santistevan Villacreses, K. L. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 323-326.
- Tello Cabello, S. Y. (2014). Importancia de la micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo del país. *LEX*, 1 2(14), 199-218.
- Urrútia, G., & Bonfill, X. (2013). *La declaración prima: un paso adelante en la mejora de las publicaciones de la revista española de salud pública*. *Revista Española de Salud Pública*, ISSN-e 1135-5727, 87(2), 99-102.

- Vásquez, M., & Arciniegas, G. (2014). Herramientas de gestión financiera para la empresa comercial Ángel Rueda de la ciudad de Otavalo. (Tesis de Grado). Universidad Regional Autónoma de Los Andes.
- Vásquez Sánchez, M. H. (2016). *Herramientas de gestión financiera para la empresa comercial Ángel Rueda de la ciudad de Otavalo*. (Tesis de Grado). Universidad Regional Autónoma de Los Andes.
- Gómez Villegas, M. (2016). NIIF y MPMES: Retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. *Cuadernos de Administración*, 29 (53), 49-76.
- Vite-Medina, P., Benalcázar-Cagua, J., Ollague-Valarezo, J., & Pacheco-Molina, A. (2022a). Estudio del uso de herramientas financieras en las microempresas de la ciudad de Santa Rosa 593. *Digital Publisher CEIT*, 7(2), 366–379.
- Zambrano Farías, F. J., Sánchez Pacheco, M. E., & Correa Soto, S. R. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. *Retos*, 11(22), 235–249.

CAPÍTULO IV

Evolución del impuesto a la renta y su efecto en la persona natural, período 2020-2022



Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

Ruth Maryury Delgado Olaya¹

Lorena Amparito Sanmartín Berrezueta²

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

² Contadora Financiera Independiente

En los últimos años, se han presentado diferentes investigaciones relacionadas con el impuesto a la renta, constituyéndose por regla general en un tributo que grava las utilidades, considerándose en la época romana sinónimo entre renta y utilidad (Elizondo, 2018).

Algunos autores como Campos et al. (2022), resaltan al impuesto a la renta como la segunda variable que aporta en un 1.49% Producto Interno Bruto (PIB). Su importancia como impuesto directo progresivo tiene mejores resultados de recaudación cuando se origina de las grandes empresas y empleados públicos, su recaudación presenta dificultades cuando se aplica a pequeños comerciantes microempresarios, artesanos y profesionales, debido a su grado

de informalidad y de información, no demuestran registros de acuerdo a su situación real (Kaldor, 2021).

Por esta razón, en el Ecuador ha promovido un conjunto de políticas tributarias destinadas a incorporar al sector microempresarial la dinámica de la economía nacional reconociendo el potencial y el valor de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), buscando principalmente su crecimiento y formalización.

En este sentido, en diciembre de 2019 se expide en Ecuador la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Ecuador. Asamblea Nacional, 2019), a partir de la cual se introducen reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018), estableciendo un régimen impositivo especial para microempresas con cambios significativos en el impuesto a la renta, como la aplicación del 2% sobre ingresos brutos.

En lo que concierne al impuesto a la renta, al determinarlo sobre los ingresos brutos, se descarta la deducción de los costos, gastos e inversiones en contrario a lo estipulado en artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018), contenido en la depuración de ingresos. Adicionalmente, se asume que todos estos contribuyentes generan utilidades en su ejercicio fiscal, por lo cual, incluso aquellos que hayan tenido pérdidas, deberán tributar tomando en cuenta únicamente sus ingresos; no atiende particularidades de las microempresas.

Ante este escenario, *“se verifica la afectación de principios tributarios constitucionales y doctrinarios por parte del régimen impositivo para microempresas, generando como consecuencia una inconstitucionalidad por parte de la norma al contravenir lo que dispone la Constitución”*. (García, 2020, p. 31)

Asimismo, Imbaquingo (2021), enfatiza vulnerabilidad *“establecido en la Constitución Art.3 numeral 5 el cuál refiere al deber del Estado de erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza”*. (p. 7).

Otro aspecto que afecta a este sistema, la falta de claridad respecto a los deberes que todo comerciante debe adquirir para responder a

cada una de sus obligaciones frente a este nuevo régimen, lo que supone ausencia de armonización con las entidades como es la administración tributaria (Reyes, 2022).

Por otra parte, Guayama (2023), manifiesta que estos contribuyentes cuentan con insuficiente conocimiento sobre sus obligaciones, además de un efecto negativo para los microempresarios en su resultado fiscal a causa de la reforma tributaria del 2%; este nuevo régimen no reconoce sus costos y gastos para deducir sus ingresos, a pesar de generar pérdidas, no se considera; y directamente su valor a pagar calculado de sus rentas, afectando aún más su capital de trabajo.

Estos cambios repentinos en periodos tan cortos en relación al impuesto a la renta, se dio principalmente a la situación económica que atravesó el Ecuador en la pandemia originada por el COVID-19. El gobierno anunció mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19, en uno de sus capítulos la creación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares, derogándose el denominado Régimen Impositivo para Microempresas.

Ante estos cambios tributarios del impuesto a la renta, revisaremos sus definiciones en persona natural bajo tres regímenes, los dos primeros actualmente en vigencia y el tercero derogado.

Este trabajo está enfocado en analizar el efecto en la recaudación del impuesto a la renta en los microempresarios, personal natural con domicilio tributario en la provincia de El Oro, Ecuador. Se toma como referencia el periodo 2021 de un caso de estudio de titulación en articulación con el proyecto de investigación denominado Herramientas financieras, direccionado al fortalecimiento y desarrollo de las microempresas en la Provincia de El Oro y resultado de un contribuyente bajo el régimen impositivo para microempresa, posteriormente se realiza una proyección para demostrar la evolución de los cambios bajo tres escenarios régimen impositivo para microempresa que se excluye en el periodo 2022, Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares, siendo el tercero y último escenario bajo el Régimen General. A fin de comparar

el impuesto a la renta causado bajo los tres regímenes y determinar el régimen el menor impuesto causado por el periodo 2022.

Por consiguiente, se menciona al Régimen General, Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE-vigente desde el año 2022) e incluye el tercer régimen actualmente derogado Régimen Impositivo para Microempresas (RIM-vigente año 2020-2021) objeto de nuestro estudio comparativo.

Régimen General

Hasta finales del 2019, el régimen general aplica a toda persona natural que realiza alguna actividad económica, a partir de 2020 tiene sus restricciones de quienes permanecen o se vayan a incorporar bajo este régimen y son excluyentes para otro régimen, como menciona la Ley de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Asamblea Nacional, 2021) en su artículo 97.4 en resumen, las actividades de servicios profesionales, mandatos, transporte, actividades agropecuarias, comercializadora de combustible, bajo relación de dependencia, de la renta de capital, en asociación público-privada, por contratos de construcción, urbanización, entre otras.

Así mismo, en su artículo 10 de la misma LRTI menciona los gastos para depurar los ingresos como son: intereses, impuestos, tasas, contribuciones, primas de seguro social, pérdidas por caso fortuitos o fuerza mayor, gastos de viaje y estadía, depreciación, amortización, sueldos y salarios y otros pagos a favor de empleados conforme haya cumplido compromisos de seguro social, seguros y reaseguros, provisiones cuentas incobrables, promoción y publicidad, organización de eventos artísticos y culturales.

Adicional a ello, según el Servicio de Rentas Internas (2013) las personas naturales gozan de la deducción de gastos personales *“comprende los rubros de vivienda, alimentación, educación y salud”* (p.2) y no podrá exceder el *“el 50% del total de ingresos gravados del contribuyente y ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuestos a la Renta de personas naturales”*. (p.3)

No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2022, según circular Nro. NAC-DGERCGC21-00000007 emitida por el SRI (2021), las personas

naturales no utilizarán la deducción de gastos personales, gozarán de una rebaja del impuesto a la renta causado por sus gastos personales, para ello se tomará en cuenta el valor de la canasta familiar básica vigente al mes de diciembre del periodo que se va a declarar.

Para efectos de determinar el valor de la rebaja, el monto a aplicar varía dependiendo de, si los ingresos brutos anuales del trabajador superan o no el valor de 2,13 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta. El resultado de esta rebaja va a depender de los ingresos brutos que haya generado en el periodo, consecuentemente explica el el Servicio de Rentas Internas (2021): *“Si la renta bruta anual (incluye ingresos exentos) del trabajador no excede de 2,13 fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta, el monto máximo de la rebaja por gastos personales será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $R^1 = L^2 \times 20\%$ ”.* (p.3)

El Régimen Impositivo para Microempresas

Por el contrario, cuando no excede la rebaja sería= $L \times 10\%$.

El régimen impositivo forma parte de la estructura fiscal que ha dado espacio a microempresas incluyendo a personas físicas y morales, a la incorporación de sistema tributario con la intención de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones de una manera sencilla y motivando a más contribuyentes a involucrarse, debido a su nivel de informalidad.

El Estado Ecuatoriano ha sido beneficiado, así como muchos países del mundo del resultado de las operaciones de las microempresas, representando el 98% de la actividad empresarial. La actuación de este sector ha impactado de manera positiva en la economía del país.

Sin embargo, su fragilidad se demuestra en el tiempo de permanencia, diversos son los factores que lo definen como falta de asesoría profesional, de estudio de mercado, falta de capital propio, falta de financiamiento. Claro está el aspecto tributario y su manejo no ha sido su mejor aliado para su sostenibilidad. Por esta razón, la preocupación del Gobierno

1 R= rebaja por gastos personales

2 L= El valor que resulte menor entre los gastos personales proyectados del periodo fiscal anual y el valor de la canasta básica familiar multiplicado por siete (7).

frente a esta conflictiva para dar paso a su estabilidad y formalización fiscal, crea la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Ecuador. Asamblea Nacional, 2019) con reformas a la Ley de Régimen Tributario Intereno (LRTI). Siendo el requisito a cumplir con el perfil de microempresario de acuerdo a las características que a continuación se establece en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente (Ñacata & Monge, 2021) (Tabla 1).

Tabla 1. Características de PyMES.

TIPO	Nro. Empleados	Monto de Ventas Brutas
Micro empresa	a 9	0 - 300,000.00
Pequeña empresa	10 a 49	300,000.01 - 1,000,000.00
Mediana empresa	50 en adelante	1,000,000.01 - 5,000,000.00

Se puede observar a continuación los artículos que más destacan en la aplicación a este régimen:

Tabla 2. Normativa aplicable al Régimen Impositivo para Microempresas.

Normativa	Descripción
Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (R.O. Suplemento 111-31 dic 2019)	<p>Art. 97.16. Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, ..., para microempresas...</p> <p>Art. 97.17. Se incluye a los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones...</p> <p>Art. 97.18. Se limitan las actividades económicas ... en los Arts. 28 y 29 de esta Ley, la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; y rentas de capital.</p> <p>Art. 97.22. Se aplica tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.</p>

<p>Reglamento a Ley Orgánica de Simplificación Progresividad Tributaria (Segundo Suplemento Registro Oficial 260 de 04 de agosto del 2020)</p> <p>Resolución No N A C - D G E R - CG20-00000060</p>	<p>Art. 97.24. No serán agentes de retención.</p> <p>Art.253.18.-...para el efecto a estos ingresos se restarán las devoluciones o descuentos comerciales, concedidos bajo cualquier modalidad, que consten en el mismo comprobante de venta o nota de crédito, adicionalmente se sumarán o restarán...</p> <p>Art. 14.- ...Deberán liquidar, declarar y pagar el impuesto a la renta en forma semestral, exclusivamente por los ingresos sujetos a este régimen, en los meses de julio -primer semestre- y enero -segundo semestre.</p>
---	---

Fuente: Ecuador. Congreso Nacional (2004).

Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)

Posteriormente para el 01 de enero del año 2022, el Gobierno decide implementar el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) es un nuevo régimen impositivo que se crea mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2021) emitida por la Asamblea Constituyente del Ecuador.

Según Raad (2022), *“los regímenes simplificados tienen la finalidad de facilitar el cumplimiento tributario a pequeños contribuyentes. Son presuntivos por naturaleza, es decir, presumen la renta del contribuyente y establecen reglas simples para calcular el pago de impuestos”*.

A continuación, la normativa para la aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) (Tabla 3).

Tabla 3. Normativa aplicado al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

Normativa	Descripción
<p>Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) (Segundo Suplemento del Registro Oficial 235 de 23 de enero de 2023)</p> <p>Reglamento para la Aplicación de Régimen Tributario Interno (Última modificación: Edición Jurídica No. 40 del Registro Oficial 219 de 23 de Diciembre de 2022)</p> <p>Resolución No NAC-DGER-CG21-00000060 (2021)</p>	<p>Art. 97.3.- Se considera dentro de este régimen emprendedores cuyos ingresos hasta los \$300.000 y negocios populares con valor inferior a \$20.000,00.</p> <p>Art. 215.- Se sujetarán al régimen para emprendedores y negocios populares (en adelante, "Régimen RIMPE"), las personas naturales y las sociedades residentes fiscales del Ecuador...</p> <p>Art. 216.- No podrán acogerse al Régimen...si ingresos brutos del periodo anterior sobrepasa el límite hasta US\$ 300.000,00. Prestación de servicios profesionales, mandatos y representaciones, transporte, actividades agropecuarias, comercializadora de combustibles, relación de dependencia, renta de capital, entre otros del reglamento.</p> <p>Art. 217.- Su permanencia no sea mayor a tres (3) períodos.</p> <p>Art. 5.- RIMPE-Emprendedor deberán emitir comprobantes de ventas, retenciones, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, en cambio RIMPE-Negocios Populares notas de ventas.</p>

Fuente: Ecuador. Congreso Nacional (2004).

Además Raad (2022), en su blog menciona información detallada acerca de este Régimen, que se muestra a continuación: La declaración y pago de impuesto a la renta se realizará de manera anual de acuerdo a la tabla 4:

Tabla 4. Declaración y pago de impuesto a la renta RIMPE-Negocios Populares periodo 2022.

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0

Fuentes: Servicio de Rentas Internas.

Como se puede observar en la tabla el límite de monto a pagar es de \$60.00 como impuesto mínimo y con un porcentaje 0% en impuesto marginal siempre que sus ingresos no superen los \$20.000,00 para RIMPE-Negocios Populares, que se liquida en el impuesto a la renta según la fecha que corresponda, no exime si no obtuvo ingresos.

Todo contrario sucede con RIMPE-Emprendedor cuyos ingresos como tope mínimo de \$20.000,00 y máximo hasta \$300.00,00, con cálculo progresivo en impuesto mínimo de \$60,00 hasta \$2.797,52, en cuanto al impuesto marginal en porcentaje desde \$0,00 hasta \$2,00 (Tabla 5).

Tabla 5. Declaración y pago de impuesto a la renta RIMPE-Negocios Populares periodo 2022.

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0
20.000,01	50.000,00	60,00	1
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021).

Metodología

El estudio se desarrolló bajo enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, la información se obtuvo mediante entrevista a persona natural y la obtención de datos tributarios del impuesto a la renta, asimismo se obtuvo del portal del Servicio de Rentas Internas con usuario de este contribuyente como base de periodo 2021.

La proyección de cálculo de impuesto a la renta de 2022 se realiza bajo los tres escenarios Régimen Impositivo para Microempresas, Régimen Simplificado para Emprendedores y Régimen General se aplica a microempresario N.N., categorizado en periodo 2022 por la Administración Tributaria como RIMPE-Emprendedor, bajo la razón comercial Ferreínsumos N.N., con domicilio tributario en la Provincia de El Oro, Cantón Machala. Se dedica a la venta por menor de artículo de ferretería. Se consideró como base para el cálculo el periodo 2021 formaba parte de catastro RIM Régimen Impositivo para Microempresas.

Se realizó una proyección comparativa entre los años 2021 y 2022, el procesamiento de los datos se realizó utilizando la técnica aplicada al impuesto a la renta en sus respectivos años. obtuvo información económica por parte de contribuyente por la actividad de comercialización de artículos de ferretería (Tabla 6 y 7).

Tabla 6. Ventas brutas, descuentos, devoluciones en ventas y retenciones recibidas de 2021.

Mes	Ventas brutas	Notas de crédito en ventas por pronto pago	Notas de crédito por devolución de mercadería	Retenciones recibidas en renta
Enero	2,500.54	21.48	19.42	43.76
Febrero	1,080.00	14.95	-	18.90
Marzo	2,000.87		114.00	35.02
Abril	3,001.89	25.89		52.53
Mayo	4,548.47			79.60
Junio	6,746.52	34.00		118.06

Julio	7,749.52	47.98		135.62
Agosto	8,874.94			155.31
Septiembre	9,478.78	26.78		165.88
Octubre	6,348.25			111.09
Noviembre	8,149.63	18.49		142.62
Diciembre	5,483.14			95.95
TOTAL	65,962.55	189.57	133.42	1,154.34

Tabla 7. Compras brutas, descuentos, devoluciones en compras de 2021.

Mes	Compras brutas	Notas de crédito en ventas por pronto pago	Notas de crédito por devolución de mercadería
Enero	2,050.49	12.11	15.50
Febrero	952.00	5.80	-
Marzo	1,080.78	0.48	98.00
Abril	2,301.14	1.90	
Mayo	4,093.62	-	
Junio	5,071.87	14.89	
Julio	6,974.57	20.81	
Agosto	7,687.45	18.40	
Septiembre	7,530.90	230.00	
Octubre	5,613.43	249.56	
Noviembre	7,334.67	24.80	
Diciembre	3,934.83		
TOTAL	54,625.75	578.75	113.50

Seguidamente se obtiene del contribuyente información económica por ingresos bajo relación de dependencia con un sueldo básico de \$650,00; promedio en valor de horas extras \$97,50, comisiones \$798,31

mensual y utilidad a trabajador \$1380,87 anual. En este periodo no presentó la proyección de gastos personales, se tiene el formulario 107-Comprobantes de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia y el anexo de gastos personales de 2021 subido a la plataforma de Servicio de Rentas Internas resumidos en datos siguientes:

Resumen del formulario 107-Comprobante de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia año 2021 (Tabla 8 y 9).

Tabla 8. Resumen del formulario 107-Comprobante de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia año 2021.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO			
SUELDOS Y SALARIOS	301	+	\$7.800,00
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	\$10.749,73
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	\$1.380,87
DÉCIMO TERCER SUELDO	311		\$1.571,87
DÉCIMO CUARTO SUELDO	313		\$400,00
FONDO DE RESERVA	315		\$1.545,80
(-) APOORTE PERSONAL IEISS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)	351	-	\$1.752,95
BASE IMPONIBLE GRAVADA (301+303+305-351)	399	=	\$18.177,65
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	401	=	\$417,09

VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305	349	=	\$19.930,60
--	-----	---	-------------

Tabla 9. Consolidado de carga definitiva de talón resumen de anexos de gastos personales año 2021.

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Número de comprobantes	31
Gastos de alimentación	\$11,98
Gastos de salud	\$640,06
Gastos de turismo	\$35,98
Gastos de vestimenta	\$0,00
Gastos de vivienda	\$495,67
Total de gastos	\$1.1183,69

En esta sección se presenta el análisis del primer resultado bajo el Régimen Impositivo para Microempresas, se recuerda que las compras no tienen influencia en el cálculo del impuesto a la renta, ya que es un pago directo y único sobre las ventas.

A continuación, se muestra en figura 1, el cálculo para la declaración del primer semestre:

(+) Ingresos brutos de la actividad empresarial sujetos al RIM	\$	19.878,29
(-) Valor de devoluciones o descuentos comerciales	\$	229,74
(=) BASE IMPONIBLE	\$	19.648,55
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$	392,97
(-) Retenciones en la fuente por actividad económica	\$	347,87
(=) IMPUESTO A PAGAR	\$	45,10

Figura 1. Cálculo impuesto a la renta para la declaración del primer semestre 2021.

En este caso, los ingresos del primer semestre del año 2021 son de \$19.878,29 y se le resta las notas de crédito en ventas por pronto pago y notas de crédito en ventas por un valor total de \$229,74. Una vez

obtenida la base imponible que es de \$19.648,55 se le calcula el 2% que da como resultado el impuesto a la renta causado del RIM por un valor de \$392,97 y este es el valor correspondiente al pago del impuesto a la renta, sin embargo a este valor se le resta las retenciones en la fuente que le realizaron respecto a los ingresos de la actividad comercial que aquí es de \$347,87; recordando que estas son un pago anticipado del impuesto a la renta que tuvo que realizar el contribuyente, el valor a cancelar es \$45,10 de impuesto a la renta de primer semestre de 2021.

Se presenta los valores facturados del segundo semestre del año 2021 de este contribuyente (Figura 2):

(+) Ingresos brutos de la actividad empresarial sujetos al RIM	\$	46.084,26
(-) Valor de devoluciones o descuentos comerciales	\$	93,95
(=) BASE IMPONIBLE	\$	45.990,31
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$	919,81
(-) Retenciones en la fuente por actividad económica	\$	806,47
(=) IMPUESTO A PAGAR	\$	113,34

Figura 2. Cálculo impuesto a la renta para la declaración del segundo semestre 2021.

De igual manera, para establecer su base Imponible del segundo semestre del periodo fiscal se debe de tomar los ingresos brutos de la actividad empresarial sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas que son de \$46.084,26 y restar el valor de devoluciones o descuentos comerciales que corresponden a los ingresos brutos de la actividad empresarial; en este caso escogemos las notas de crédito en ventas por pronto pago y notas de crédito en ventas por pronto pago por un valor total de \$93,95. Una vez obtenida la base imponible que es de \$45.990,31 se le calcula el 2% que da como resultado el Impuesto a la Renta Causado del RIM un valor de \$919,81 y este es el valor correspondiente al pago del impuesto a la renta, sin embargo a este valor se le resta las retenciones en la fuente que le realizaron respecto a los ingresos de la actividad comercial el valor de \$806,47; recordando que estas son un pago anticipado del impuesto a la renta que le realizan al contribuyente, el valor a cancelar es \$113.34 de impuesto a la renta de segundo semestre de 2021.

Una vez realizadas las declaraciones por concepto de la actividad empresarial sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas, se

debe realizar la liquidación del Impuesto a la Renta por su labor bajo relación de dependencia. Para ello se toman los datos del formulario 107 y se toma en consideración la tabla progresiva prevista para este régimen en el año 2021 (Figura 3).

AÑO 2021 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.212	0	0%
11.212	14.285	0	5%
14.285	17.854	154	10%
17.854	21.442	511	12%
21.442	42.874	941	15%
42.874	64.297	4.156	20%
64.297	85.729	8.440	25%
85.729	114.288	13.798	30%
114.288	En adelante	22.366	35%

Figura 3. Tabla para el cálculo de impuesto a la renta de personas naturales sucesiones indivisas periodo 2021.

Fuente: Ecuador. Servicio de Rentas Internas (2021).

Dicho esto, se presenta la liquidación del Impuesto a la Renta por su labor bajo relación de dependencia como vemos en la figura 4:

(+) Ingresos bajo relación de dependencia (sueldos y salarios)	\$	7.800,00	
(+) Sobre sueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados	\$	10.749,73	
(+) Participación en utilidades	\$	1.380,87	
(-) Gastos por aporte personal	\$	1.752,95	
(-) Gastos personales	\$	1.183,69	
(=) BASE IMPONIBLE	\$	16.993,96	
(-) Fracción básica	\$	14.285,00	\$ 154,00
(-) Fracción excedente	\$	2.708,96	\$ 270,90
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO ANUAL			\$ 424,90
(-) Retenciones a la fuente por bajo relacion de dependecnia			\$ 417,09
(=) IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR			\$ 7,81

Figura 4. Liquidación del Impuesto a la Renta por su labor bajo relación de dependencia.

Para establecer su base imponible se debe de tomar todos sus ingresos gravados; como ya se dijo anteriormente el contribuyente tiene como ingresos gravados los sueldos y salarios, sobresueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados y la participación de utilidades sumando un total de \$19.930,60 y se le resta los costos y gastos deducibles; como son el aporte personal IESS y los gastos personales sumando un total de \$ 2936,64.

Una vez determinada la base imponible; ubicamos ese valor en la tabla progresiva del año 2021 y se le resta la fracción básica de acuerdo al rango que en este caso es de \$14.285, lo que da un resultado de \$2.708,96 que corresponde a la fracción excedente; este valor se debe de multiplicar por el porcentaje según la tabla que aquí corresponde al 10%, al resultado de \$270,90; se debe sumar al impuesto a la fracción básica atribuible a dicho tramo es decir \$154,00. Finalmente se obtiene el impuesto a la renta causado que le corresponde a este contribuyente un valor de \$424,90; valor que le toca pagar por concepto de impuesto a la renta; sin embargo, se debe restar las retenciones que recibió en este año el valor de \$417,09 recordando que estas son un pago anticipado del impuesto a la renta que el contribuyente realizó y el resultado de esto genera un valor de \$7,81.

Entonces, una vez realizados los cálculos pertinentes se puede mencionar que este contribuyente dentro de su liquidación al término del año cancela un total de \$166,25. Sin embargo, recalcando que las retenciones son valores que le han retenido a lo largo del año por anticipo del impuesto a la renta, el contribuyente en el año 2021 cancela por concepto de este impuesto \$1.737,68.

El segundo resultado es el cálculo de proyección de impuesto a la renta bajo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), nuevo régimen impositivo que se crea mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador (2021), y que está vigente desde el 01 de enero del 2022. La declaración y pago de impuesto a la renta se realizará de manera anual.

Al realizar compras de bienes y servicios de las actividades económicas relacionadas al RIMPE, estarán sujetos a retención del 1%. Adicional, en el artículo 97.8 del Capítulo V de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Asamblea Nacional, 2021) menciona acerca de la declaración y pago del impuesto a la renta.

Una vez mencionada la ley, se procede a realizar los deberes formales del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), que consta en declarar y liquidar el Impuesto a la Renta por actividad económica y bajo relación de dependencia.

Para la proyección de 2022 bajo este régimen RIMPE, se tomó la base de datos del 2021, afectó la variación en las retenciones recibidas porque en la normativa antes mencionada para el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares el porcentaje la retención es del 1% en 659,63.

A continuación, se presenta un resumen de los datos que a utilizar para el cálculo del Impuesto a la Renta en el Régimen Impositivo para Emprendedores debido a que este contribuyente presenta ingresos mayores a \$20.000,00 en el período 2022 (Figura 5).

Ingresos Gravados	\$ 65.962,55
(-) Descuentos	\$ 189,57
(-) Devoluciones	\$ 133,42
(=) INGRESOS NETOS	\$ 65.639,56
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	\$ 53.933,50
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 659,63

Figura 5. Datos para realizar la declaración del impuesto a la renta.

Bien, teniendo en consideración los datos anteriores se presenta lo siguiente (Figura 6):

Régimen Simplificado para Emprendedores

Ingresos brutos	\$	65.639,56	
(-) Límite inferior	\$	50.000,01	\$ 360,00
(=) Valor excedente	\$	15.639,55	
Tipo marginal		1,25%	
Impuesto tipo marginal	\$		<u>195,49</u>
Impuesto Causado	\$		555,49
(-) Retenciones	\$		<u>659,63</u>
Crédito tributario	\$		-104,14

Figura 6. Declaración del Impuesto a la Renta del RIMPE-EMPREENDEDOR 2022.

Hay que recordar que este régimen aplica únicamente a contribuyentes que tengan ingresos en un periodo fiscal máximo \$300.000,00 y que no se encuentren excluidos en el artículo 97.4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Con esto se procede a calcular el impuesto a la renta, que se calcula en base a los ingresos brutos, en el caso de este contribuyente es de \$65.639,56 que se ubica en la tercera fila de la tabla progresiva del año 2022 que comprende desde \$50.000,01 hasta \$75.000,00.

Entonces primero se debe tomar el valor del impuesto a la fracción básica ubicado en la tercera columna el valor de \$360; con este valor sumamos el 1,25% de la diferencia entre el total de los ingresos brutos y el límite inferior de la fila tercera quedando un valor de \$195,49, la suma de estos dos valores es de \$555,49; es decir, es el impuesto causado; valor correspondiente al pago del impuesto a la renta; sin embargo se le deduce las retenciones recibidas en el período por un total de \$659,63 obteniendo un resultado de crédito tributario por \$104,14. Cabe recalcar que a pesar de que existe un crédito tributario no quiere decir que al contribuyente no haya pagado valores de impuesto a la renta; por lo ya antes mencionado. Al realizar compras de bienes y servicios de las actividades económicas relacionadas al RIMPE, estarán sujetos a retención del 1%.

A continuación, se presenta la información para los cálculos del pago del Impuesto a la Renta de este contribuyente que a pesar de estar

en RIMPE, deberá declarar la renta global por estar bajo relación de dependencia (Figura 7).

TOTAL INGRESOS	Mensual	Anual
Sueldo	\$ 650,00	\$ 7.800,00
Horas extras+comisiones	\$ 895,81	\$ 10.749,73
Participación Utilidades	\$ 115,07	\$ 1.380,87
Décimo Tercer Sueldo 2022		\$ 1.571,87
Décimo Cuarto Sueldo 2022		\$ 425,00
Fondo de Reserva		\$ 1.545,80
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS		\$ 23.473,27

Figura 7. Resumen de los ingresos bajo relación de dependencia del contribuyente.

En este apartado se hace una observación en el cálculo del décimo tercer sueldo, ya que se calcula sumando todas las remuneraciones recibidas por el trabajador (sueldos, horas extras más comisiones y participación de utilidades) durante el período de cálculo y se divide para 12; haciendo esta operación da un resultado de \$1.660,80 sin embargo en el Formulario 107 presentado en este caso de estudio está plasmado un valor de \$1.571,87.

Es irrelevante en el cálculo del pago del impuesto a la renta, porque como ya se dijo anteriormente los décimos sueldos y el fondo de reserva son ingresos exentos para dicho cálculo. Lo mismo con el décimo cuarto sueldo, se debe de recordar que este valor varía según el sueldo básico del periodo a calcular, en el año 2022 es de \$425. A

continuación, se presenta datos que va a servir para calcular la rebaja de gastos personales del contribuyente, para posterior calcular el Impuesto a pagar (Figura 8).

REBAJA PARA PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA \$ 236,74
 FRACCIÓN BÁSICA \$ 11.310,00
 CANASTA BÁSICA DICIEMBRE 2021 \$ 719,65

RENDA BRUTA ANUAL (INCLUYE INGRESOS EXENTOS)	FRACCIÓN BÁSICA	G.PERSONALES	CANASTA BÁSICA DICIEMBRE*7	% DE REBAJA	REBAJA
23.473,27	24.090,30	1.183,69	5.037,55	20%	236,74

Cálculo de impuesto a la renta

Valor de ingresos gravables	\$	19.930,60	
(-) Aporte personal	\$	1.752,95	
Base imponible	\$	18.177,65	
(-) Fracción básica	\$	18.010,01	\$ 515,00
Fracción excedente	\$	167,64	\$ 20,12
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO ANUAL			\$ 535,12
(-) Rebaja de impuesto a la renta			\$ 236,74
(-) Valor a retener			\$ 298,38
(-) Retenciones por la bor bajo relacion de dependencia			\$ 417,09
(=) IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR			\$ -118,71

Figura 8. Declaración Impuesto a la Renta por labor bajo relación de dependencia RIMPE-Empleador 2022.

Para calcular el impuesto a la renta a pagar lo primero que se realizó fue calcular la rebaja de gastos personales, así: se calcula la renta bruta anual de \$23.473,27 (calculando los ingresos por labor para relación de dependencia), después se considera (ingresos exentos) si los ingresos del trabajador no exceden del 2,13 fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta, el monto máximo de la rebaja por gastos personales será del 20%, o en el caso de que los ingresos exceda de 2,13 fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta se lo multiplicará por el 10%. Con esta información se aplica la siguiente fórmula: $L \times 10\%$ o $L \times 20\%$; donde L va a ser el menor entre los gastos personales declarados en ese año y valor de la canasta básica del año anterior multiplicada por 7, en este caso el menor de los dos son los gastos personales, por tanto, a este valor se le multiplica el 20% de rebaja, en el ejemplo es una rebaja de los gastos personales del \$236,74.

Con esto se procede a calcular el impuesto a la renta causado anual, entonces se comienza a hacer la sumatoria de los ingresos gravables que según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que para el caso del contribuyente se consideran a los sueldos y salarios, comisiones y horas extras, y la participación de utilidades; un valor total de \$19.930,60; se resta el aporte personal que se lo calcula de la sumatoria de los sueldos y salarios, más horas extras y comisiones por el 9,45%, que de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Seguridad Social son los que se considera como materia gravada para efectos del cálculo de las aportaciones al seguro general obligatorio, un aporte personal de \$1.152,95. Con estos dos cálculos la base imponible corresponde a \$18.177,65; dichos datos ubicamos en la tabla progresiva del año 2022 y se resta la fracción básica de acuerdo al rango ubicado que en este caso es de \$18.010,01; dando un resultado de \$167,64 que corresponde a la fracción excedente; este valor se debe multiplicar por el porcentaje según la tabla; el 12%, resultado obtenido de \$20,12 seguidamente se suma al impuesto a la fracción básica atribuible a dicho nivel es decir \$515.

Finalmente se obtiene el impuesto a la renta causado que le corresponde a este contribuyente un valor de \$535,12; a este valor se resta la rebaja de los gastos personales (calculado en un inicio)

que como se lo mencionó se cataloga como un derecho tributario al contribuyente y el resultado de esta operación es lo que realmente le corresponde a pagar por concepto de impuesto a la renta, un total de \$298,38; sin embargo se le deduce las retenciones recibidas en el período un total de \$417,09; recordando que estas son un pago anticipado del impuesto a la renta que tuvo que realizar el contribuyente y el resultado es un crédito tributario por \$118,71.

Entonces, como resultado este contribuyente bajo el RIMPE en el período fiscal 2022 en su liquidación al término del año obtiene un crédito tributario total de \$222,85. Sin embargo, recalcando que las retenciones son valores que le han retenido a lo largo del año por anticipo del impuesto a la renta, el contribuyente en el año 2022 cancela por concepto de este impuesto \$853,87. Es importante mencionar que si algún contribuyente obtiene crédito tributario no quiere decir precisamente que no genera impuesto a la renta a pagar.

Una vez presentada la normativa, se procede a realizar los cálculos pertinentes para calcular el Impuesto a la Renta para contribuyentes pertenecientes al régimen general. El contribuyente durante el periodo 2022 presenta los siguientes valores (Figura 9 y 10):

INGRESOS	Mensual	Anual
Sueldo por actividad económica		65639,56
Sueldo por labor bajo relación de dependencia	\$ 650,00	\$ 7.800,00
Horas extras+comisiones	\$ 895,81	\$ 10.749,73
Participación Utilidades	\$ 115,07	\$ 1.380,87
Décimo Tercer Sueldo 2022		\$ 1.571,87
Décimo Cuarto Sueldo 2022		\$ 425,00
Fondo de Reserva		\$ 1.545,80
TOTAL INGRESOS		\$ 89.112,83

Figura 9. Resumen de los ingresos bajo relación de dependencia del contribuyente.

RENDA BRUTA ANUAL (INCLUYE INGRESOS EXENTOS)	FRACCIÓN BÁSICA	G.PERSONALES	CANASTA BÁSICA DICIEMBRE*7	% DE REBAJA	REBAJA
\$ 89.112,83	\$ 24.090,30	\$ 1.183,69	\$ 5.037,55	10%	\$118,37
<p>(+) INGRESOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA \$ 65.639,56</p> <p>(+) INGRESOS BAJO RELACION DE DEPENDENCIA (SUELDOS Y SALARIOS) \$ 7.800,00</p> <p>(+) SOBRE SUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS \$ 10.749,73</p> <p>(+) PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES \$ 1.380,87</p> <p>(-) GASTOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA \$ 53.933,50</p> <p>(-) GASTOS POR APORTE PERSONAL \$ 1.752,95</p> <p>(-) BASE IMPONIBLE</p> <p>(-) FRACCION BASICA \$ 29.883,71</p> <p>FRACCION EXCEDENTE \$ 21.630,01 \$ 949,00</p> <p>\$ 8.253,70 \$ 1.238,06</p> <p>(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO ANUAL</p> <p>(-) Rebaja por gasto personal \$ 2.187,06</p> <p>(-) Retenciones a la fuente por bajo relacion de dependencia \$ 118,37</p> <p>(-) Retenciones a la fuente por actividad economica \$ 417,09</p> <p>(-) IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</p> <p>\$ 1.154,34</p> <p>\$ 497,26</p>					

Figura 10. Procedimiento de cálculo de impuesto a la renta por Régimen General proyectado a 2022.

Se recuerda que según la LODE cambia la manera de liquidar el Impuesto a la renta para personas naturales en el año 2022; en este periodo los gastos personales no se eliminan, pero no serán imputables previo a la determinación de la base imponible, si no después como una rebaja cuando ya se haya calculado el impuesto a la renta causado.

Como se dijo en el apartado anterior para el cálculo de la base imponible se consideran los ingresos que son gravables para el cálculo del impuesto a la renta en este caso son los ingresos por actividad económica, los ingresos por relación de dependencia, horas extras más comisiones y participación de utilidades que suman un total de \$85.570,6 a esto se le restan todos los costos y gastos (a excepción de los gastos personales) existentes en este periodo, un valor total \$55.686,45; con el resultado se calcula la base imponible de \$29.883,71 seguidamente; ubicamos ese valor en la tabla progresiva del año 2022 y se le resta la fracción básica de acuerdo al rango ubicado que en este caso es de \$21.630,01; dando un resultado de \$8.253,70 que corresponde a la fracción excedente; este valor se debe de multiplicar por el porcentaje según la tabla que corresponde al 15%, al resultado obtenido \$1.238,06 se le suma al impuesto a la fracción básica atribuible, dicho nivel es decir \$949.

Finalmente se obtiene el impuesto a la renta causado que le corresponde a este contribuyente un valor de \$2.187,06; que es el impuesto real que tiene que cancelar a la administración tributaria; sin embargo, una vez que se obtiene este valor comprende aplicar la rebaja de los gastos personales; se lo calcula de la siguiente manera: la renta bruta anual que anteriormente se obtuvo es de \$89.112,83 (calculando los ingresos por labor para relación de dependencia y los ingresos por actividad económica), después se considera los ingresos exentos del trabajador; si no exceden de 2,13 fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta, el monto máximo de la rebaja por gastos personales será de 20%, o en el caso que los ingresos excedan de 2,13 fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta se lo multiplicará por el 10%. Con esta información aplicamos la siguiente formula: $L \times 10\%$ o $L \times 20\%$; donde L va a ser el menor entre los gastos personales declarados en ese año y el valor de la canasta

básica del año anterior multiplicada por 7; en este caso el menor de los dos son los ingresos, por tanto este valor se lo multiplica por el 10% de rebaja, una vez obtenida la rebaja de los gastos personales cuyo valor es de \$118,37; se resta las retenciones recibidas por la actividad económica y bajo relación de dependencia que suman un total de \$1.571,43; este contribuyente dentro de su liquidación al término del año cancela un total de \$427,96. Sin embargo, recalcando que las retenciones son valores que le han retenido a lo largo del año por anticipo del impuesto a la renta, el contribuyente en el año 2022 cancela por concepto de este impuesto \$2.187,06.

En el estudio se determina el impuesto a la renta causado en los tres regímenes con proyección al periodo 2022. Por el Régimen Impositivo para Microempresa (RIM) es obtiene un valor de \$1.737,68, por el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) un valor de \$853.87 y por el Régimen General por \$2.187.06. Al comparar los tres resultados se puede encontrar el menor valor causado para esta persona natural es mediante la aplicación del nuevo régimen RIMPE en comparación al RIM. Cabe recalcar que este contribuyente tuvo una transición en su cálculo de impuesto a la renta por el Régimen General a RIM y de RIM a RIMPE.

Quinauco (2022), manifiesta su inconformidad respecto al cálculo del 2% sobre sus ingresos sin deducir gastos como se aplica al régimen general, considera que en 2021 se empezó a reflejar los niveles de recaudación sobre el nuevo régimen RIM gran parte de los contribuyentes insatisfechos bajo este régimen anteriormente pertenecían al régimen general si poseen el beneficio de la deducción de los costos y gastos.

Igualmente, Gavilánez et al. (2022), aducen que la variación de su año de estudio 2019 bajo el Régimen General obtuvo 3.665,16 un crédito a favor y en el periodo 2020 un impuesto a pagar por \$4.031,32 impactando en su falta de liquidez, en su impuesto 2022 bajo el RIMPE su impuesto causado fue por 2.109,44.

De la misma forma Hidalgo et al. (2022), afirman mediante encuesta aplicada que el 96% de su liquidez se vio afectada de manera considerable en su negocio y el 90% afirma como excesivo, siendo

que aplica el 2% sobre las ventas y no a la utilidad resultante del ejercicio. En el trabajo de investigación de Salazar & Vega (2021), concluyen que RIM es un impuesto que afecta a la liquidez de sus actividades empresariales y “no cumple con los principios tributarios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad, equidad y transparencia, previstos en la Constitución de la República del Ecuador Art. 300”. (p. 84), pues representa un impuesto asfixiante calculando el 2% directamente de sus ingresos.

En tal sentido, de acuerdo a lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, si este impuesto es justo o no, Aristóteles hubiera planteado la pregunta, ¿el cálculo del impuesto a la renta directamente de los ingresos es la esencia de este tributo? cuya respuesta podemos encontrar en su mismo comentario “*mientras no alterase en lo esencial la naturaleza*” (Sandel, 2012, p. 231), al considerar su naturaleza estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno donde explica sobre los ingresos, exenciones y deducciones (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018, artículo 8,9 y 10) se entiende claramente que no es justo porque se contrapone a su naturaleza, inexistente de justicia tributaria.

En defensa del principio de igualdad social y económica de John Rawls (Sandel, 2012) a los contribuyentes de régimen general se aplica tabla progresiva para la liquidación de este impuesto (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2020) excepto los microempresarios que se grava directamente el 2% de sus ingresos, pues se considera injusto porque no se reconoce la vulnerabilidad de este sector, no atiende a su capacidad contributiva y principios tributarios en condiciones de igual de oportunidades.

A partir de los hallazgos encontrados en la investigación constatamos que, la proyección de gastos personales de parte del contribuyente objeto de estudio no se recibe en el departamento financiero de la empresa como política de la misma.

Si bien es cierto la reforma tributaria RIM aplicado desde el periodo 2020-2021 a las microempresas en especial atención al impuesto a la renta con su gravamen del 2% a los ingresos, cuya mayor recaudación permite cubrir las arcas fiscales, con ello se evidencia claramente, maximización de la felicidad colectiva con enfoque utilitarista, aunque

esto de placer a la mayoría, se palpa la opresión a este sector menos favorecido muy lejos de ser justo tributariamente y cumplir con sus principios al no aplicar la naturaleza de este impuesto sobre la utilidad contable ubicándolos de desigualdad de oportunidades, se está sacrificado derechos y libertades fundamentales por beneficios sociales y económicos.

A la inversa en RIMPE-emprendedor, implementado desde el periodo 2022 aplicando tabla progresiva que consta de impuesto a la fracción básica que comprende desde \$60,00 hasta 2.797,52, y el impuesto marginal va desde el 1 hasta el 2% como tope máximo. Muy claro resulta en este caso de estudio el valor de impuesto causado proyectado en régimen general es más alto que los tres valores si actualmente el contribuyente personal natural hubiera pertenecido a este régimen por la simple razón que la tabla progresiva consta de dos parámetros impuesto a la fracción básica valores establecidos en dólares rango comprendido entre los \$155,00 hasta 23,379.00 y el porcentaje de impuesto a la fracción excedente, establecidos en porcentajes desde el 5% hasta el 37%. En la comparación aplicada el régimen tributario con menor impuesto a pagar es el RIMPE que actualmente está funcionando. El Estado debería acogerse al velo de ignorancia, manifestado por Rawls para creación, modificación de políticas tributarias y ser equitativo con los cargos y responsabilidades en el ámbito fiscal.

Referencias bibliográficas

Campos Alberca, G. E., Guanaquiza Leiva, P. S., Uriguen Aguirre, P. A., & Vega Jaramillo, F. (2022). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 8(2), 40-47.

Ecuador. Asamblea Nacional. (2001). Ley de Seguridad Social. Registro Oficial 36. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3398/1/Ley%20de%20Seguridad%20Social.pdf>

Ecuador. Asamblea Nacional. (2013). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Registro Oficial Suplemento 351. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%20C%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>

Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción. Registro Oficial Suplemento 450. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.-Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf>

Ecuador. Asamblea Nacional. (2019). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Registro Oficial Suplemento 111. https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2019/12diciembre/A2/ANEXOS/PROCU_LOSPT.pdf

Ecuador. Asamblea Nacional. (2020). Reglamento a la Ley Orgánica de Simplificación Progresividad. *Registro Oficial 260*. <https://impuestosecuador.com/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2021/04/Reglamento-a-la-Ley-Organica-de-simplificacion-Porgresividad-Tributaria.pdf>

Ecuador. Asamblea Nacional. (2021a). Ley de Régimen Tributario Interno. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/5be3f2eb-3237-4916-ab88-cbca60acbfcf/LEY_DE_R%20GIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_-_LORTI_759_INCLUYE+MODIFICACIONES+LEY+ORGANICA+DE+CULTURA_mayo+2017.pdf

Ecuador. Asamblea Nacional. (2021b). Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal. Registro Oficial Suplemento 587. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>

- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2020). Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000060. https://www.fielweb.com/App_Themes/InformacionInteres/NAC-DGERCGC20-00000060.pdf
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2021). Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000060. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/68da0a7e-0c2b-4dc3-84e1-9826b7f21453/NAC-DGERCGC21-00000060%20Normas%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20RIMPE.pdf>
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas.(2013). Resolución Nro. NAC-DGERCGC13-00880. <http://descargas.sri.gob.ec/download/anexos/rdep/2013/NAC-DGERCGC13-00880.pdf>
- Elizondo Cantú , J. L. (2018). *Tributo a los legados azul y blanco de fray Luca Pacioli*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- García Aguirre, V. E. (2020). El régimen impositivo para microempresas: ¿es constitucional un impuesto sobre los ingresos brutos? (Trabajo de fin de carrera). Universidad San Francisco de Quito.
- Gaviláñez Gaviláñez, V. I., Chicaiza Herrera, M. A., Gaviláñez Gaviláñez, E. S., & Armas Heredia, I. R. (2022). Reformas Tributarias y el Efecto en el Cálculo del Impuesto a la Renta. SIGMA, 10(01).
- Guayama Villegas, K. E. (2023). El régimen impositivo para microempresas y su impacto financiero y económico en empresas del Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 20(9).
- Hidalgo Achig, M. F., Salguero Núñez, C. S., Sánchez Pallo, E. R., & Sandoval Cárdenas, M. V. (2022). Régimen impositivo para microempresas y su impacto en la recaudación tributaria ecuatoriana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(99), 1027-1042.
- Imbaquingo Tanicuchí, G. R. (2021). Análisis jurídico sobre la necesidad de regular la tarifa del 2% a los contribuyentes que se encuentren bajo el régimen impositivo para microempresas en bae a el principio de proporcionalidad. (Trabajo de titulación). Universidad Regional Autónoma de Los Andes.

- Kaldor, N. (2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. *El Trimestre Económico*, 88(352), 1215-1244.
- León, V. (2021). *Keyword*. <https://keyword.com.ec/>
- Ñacata Suintax, H. M., & Monge Miño, J. F. (10 de Octubre de 2021). Régimen impositivo para microempresas y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta: caso DISPROALCEX S.A. *Revista Eruditus*, 2(3), 29–40.
- Quinaucho Quishpe, H. M. (2022). Impacto del cambio del régimen general al régimen impositivo de microempresas y su incidencia en la recaudación fiscal 2020-2021. (Tesis de maestría). Universidad Politécnica Salesiana Ecuador.
- Raad, E. (2022). Datil. <https://datil.com/blog/todo-lo-que-ienes-que-saber-sobre-el-rimpe/>
- Reyes Pihuave, M. A. (2022). Efectos del impuesto a la renta en los sujetos pasivos del régimen impositivo para microempresas. (Trabajo de titulación). Universidad de Guayaquil.
- Salazar López, I. N., & Vega Bazán, M. V. (2021). Análisis de los efectos tributarios por la aplicación del régimen impositivo para microempresas de una compañía estibadora. (Trabajo de titulación). Universidad de Guayaquil.
- Sandel, M. J. (2012). Justicia. Hacemos lo que debemos? Liderdúplex, S.L.U.

En la obra se abordan las problemáticas de las microempresas relacionadas con sus características, estructura económica y financiera, aspectos tributarios y herramientas financiera que evidencian la necesidad de generar estrategias y políticas públicas que consoliden los pequeños negocios en términos de administración y tributación, que sean capaces de fomentar su desarrollo y crecimiento en el largo plazo. Nuestra investigación contribuye al fomento de instrumentos financieros flexibles, dinámicos y enmarcados a las condiciones sociales y económicas de las microempresas. Al ser el motor del tejido empresarial en el Ecuador, las microempresas son parte esencial en la economía; por ende, asumimos la responsabilidad de estudiarlas en la provincia de El Oro. Este resultado forma parte del proyecto de investigación que se ejecuta en la Universidad Metropolitana del Ecuador, sede Machala titulado: “Herramientas financieras direccionado al fortalecimiento y desarrollo de las microempresas en la provincia de El Oro”.



ISBN: 978-9942-7085-6-4



9 789942 708564